



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 588

Bogotá, D. C., martes, 8 de junio de 2021

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2021

(abril 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:30 a. m. El día lunes 19 de abril 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 19 de abril de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político:

Citados: al señor Ministro de Hacienda y Crédito público, **Dr. Alberto Carrasquilla Barrera**; al señor Director de Planeación Nacional, **Dr. Luis Alberto Rodríguez Pino**; al señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), **Dr. Lisandro Junco Riveira**; y al Señor Gerente del Banco de la República, **Dr. Leonardo Villar Gómez**. Invitado el señor Contralor General de la República, **Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte**. Para dar cumplimiento a la proposición número 29/2; La “Situación fiscal de Colombia” y sobre la que ya el Gobierno nacional ha venido haciendo anuncios. Suscrita por la HS. Emma Claudia Castellanos.

CUESTIONARIO:

1. ¿Cuál es la situación fiscal actual del país? ¿A cuánto asciende el déficit fiscal del presupuesto nacional? ¿Qué sectores y qué rubros se encuentran afectados y cuáles están a la fecha desfinanciados?

2. ¿Cuál es la meta de recaudo para 2021, y su impacto actual en el presupuesto nacional? ¿Cómo afectaría este recaudo la senda del crecimiento del PIB?

3. ¿Cuál fue el promedio de recaudo fiscal y cómo ha sido la distribución de ese recaudo por impuesto? Favor informar para cada uno de los años del 2016, a lo que va del 2021.

4. ¿Hasta cuándo se estima que el Gobierno mantenga la suspensión a la regla fiscal?

¿Cuál ha sido el endeudamiento del país para los años del 2018 a la fecha?

¿Y qué se espera para el endeudamiento en lo que viene?

5. ¿Qué opciones tiene actualmente el país para la generación de recursos que puedan cubrir esos déficits? ¿Con qué alternativas cuenta el país diferente a una reforma tributaria?

6. En ese sentido ¿Cuál ha sido el presupuesto, los usos y destinación de recursos del Fome para los años del 2018 a la fecha? Discrimine por favor la información por rubros y montos presupuestales.

7. ¿Cuáles serían los pasos a darse en los siguientes meses para la consolidación fiscal del país?

8. El Gobierno ha anunciado la necesidad de una reforma tributaria al respecto:

- ¿Cuáles son los contenidos estructurales de la Reforma que actualmente está planteando el Gobierno?

- ¿Cuáles son los impuestos que específicamente se afectarán con esta Reforma?

- ¿Qué medidas se tomarían para evitar incrementar el crecimiento sostenible sin incrementar la brecha social de pobreza en el país?

- ¿Cómo se evitaría que una reforma de este nivel incremente las barreras de formalización empresarial?

9. ¿Cuál es el impacto que se ha estimado puede tener una nueva reforma tributaria sobre la inflación y sobre la oferta y demanda agregada?

10. ¿A cuánto asciende el endeudamiento del Gobierno nacional con el Banco de la República? ¿Hasta dónde se puede ampliar este endeudamiento y cuáles serían las consecuencias?

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Rafael Oyola Ordosgoitia,

Secretario – General.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Buenos días compañeros, secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Guerra De La Espriella María Del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

No asistió el Honorable Senador:

Cristo Bustos Andrés

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 9 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias secretario, por favor sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor presidente, esta leído el orden del día señor presidente, con la presencia del Senador Barguil, Senador Palacio se hace presente en la sesión, señor presidente, esta leído el orden del día, sométalo a su consideración y aprobación.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Se pone en consideración de los compañeros el orden del día, se cierra la discusión, ¿se aprueba el orden del día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor presidente, igualmente la Senadora Emma Claudia le está solicitando que se declare sesión informal, para escuchar con anterioridad al doctor Sergio Clavijo, que es invitado especial por ella.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Senadora va iniciar usted el debate con su exposición, o quiere darle primero el uso de la palabra a su invitado, antes de las 10, según...

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Preferiría que empezáramos, con la sesión informal para escuchar al doctor Sergio Clavijo, porque con cuestiones de agenda él se tendría que desconectar a las 10 de la mañana, entonces me gustaría, si lo permite la Comisión que entrara el doctor Sergio.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Someta a consideración declarar sesión informal, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

En sesión informal, quien es el invitado, secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El doctor Sergio Clavijo quien fue coexdirector del Banco de la República, que se encuentra en plataforma.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Doctor Sergio Clavijo, saludarlo tiene usted el uso de la palabra, por cuanto considera en tiempo, Senadora Emma Claudia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

15 minutos para el doctor Sergio.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, para el doctor Sergio Clavijo, 15 minutos, tiene el uso de la palabra, muy buenos días.

Doctor Sergio Clavijo Coexdirector del Banco de la República:

Senador Aguilar gracias, gusto estar aquí con la Comisión Tercera, en la discusión de este Proyecto de ley, agradezco a los colegas del sector público, al Gerente del Banco de la República, al Director de la DIAN, por supuesto a toda la Comisión tercera que me permite intercambiar con ustedes algunas reflexiones, hace un año exactamente al inicio de la pandemia, sabíamos que se requería un gastos social permanente y sabíamos también por la Ley 2000 del 2010, que infortunadamente la aprobación de esa ley estaría drenando de alguna manera el recaudo especialmente en el frente corporativo y he aquí que aparece esta horrible pandemia, antes de proceder de manera formal, también me uno a las condolencias, he escuchado en el curso de la mañana, fallecimientos de gente del Congreso, cosa que nos duele especialmente a los colombianos y creo que esto pone un telón de fondo senadores, para pensar en cómo equilibrar estas obligaciones de gasto social permanente.

Con lo que ya era una necesidad sentida de subir el recaudo de Colombia, que ha venido promediando 14 puntos del PIB en cabeza del gobierno central, pero que como decía cabía prever que para el 2020 en ausencia de

pandemia ese recaudo podría infortunadamente caer al rango de 13.5, 13% debido a lo que los técnicos como los otros sectores de la universidad de los andes, hemos venido alertando sobre llamémoslo así una perforación innecesaria en el recaudo particularmente en lo que tiene que ver con el recaudo corporativo y también en el tema del IVA; en los minutos que me da quiero estructurar brevemente como los 3 pilares, que ha sido la discusión de la reforma tributaria estructural que requiere Colombia y ustedes senadores pues conocen al detalle, las discusiones que se han venido dando primero durante la administración Duque y anteriormente desde la administración Santos, dado que el país ha venido enfrentando reformas tributarias más o menos cada año y medio.

El primer pilar tiene que ver con lograr un balance en lo que tiene que ver con el recaudo de las empresas, el recaudo corporativo allí se había corregido de forma estructural importante, la reducción de la tarifa del Impuesto Corporativo reduciéndolo del 33 en una cadena hacia el 30% en el curso de los siguientes años y muchos analistas entre los cuales me incluyo decíamos que pensar en bajarlo del 33 al 30 aún antes de la pandemia lucía infortunadamente un sacrificio que el país no podía darse en materia de recaudo; llegado a ello se tuvo el reconocimiento inicialmente del 50 y posteriormente del 100% del pago del ICA cruzando recaudo nacional con territorial y generando también una pérdida de recaudo importante que ha sido estimada en cerca de 0.4, 0.6 del PIB, por último también habíamos allegado los académicos, una alerta de que si bien era correcto la devolución del 19% del IVA que se paga en la importación de maquinaria eso es técnicamente correcto, así se hace en el resto del mundo.

En la medida en que no se encontraran sustitutos pronto de ese recaudo también el país estaba tomando un riesgo exagerado en mi opinión, con la Ley que se aprobó en la vigencia del año 2020, sumado todo ello daba entonces por lo tanto un riesgo de recaudo de caída entre ½ punto y 1 punto cayendo del 14 al 13%, la propuesta que he venido escuchando y he tenido oportunidad de hablar con algunos de ustedes, con la senadora María del Rosario Guerra, tuve oportunidad de participar recientemente en un Foro organizado por la Universidad Nacional y me da gusto ver que concurríamos con la idea de que ahora en pandemia esos exagerados alivios a los impuestos corporativos pues creo que ha llegado el momento de corregirlos, en particular, siento yo como analista que hay un alto consenso en frenar el tema del ICA y parar aceptando únicamente el 50% en el cruce, en vez de ir al 100%, en mi opinión si ustedes me lo permiten Senadores, me atrevería a recomendarles que evalúen con mucho cuidado, la urgencia inclusive en mi opinión de revertirlo totalmente eliminando el cruce vigente del 50% del Ica, dado el sacrificio fiscal tan fuerte que esto representa y que técnicamente es incorrecto ese cruce en elementos que ustedes seguramente han venido discutiendo con el Ministerio de Hacienda y con la DIAN.

El segundo elemento como ya lo mencioné es que probablemente como se dice coloquialmente no está el palo para cucharas, para haber pensado en reducir de 33 al 30 y en mi opinión si ustedes lo pensarán con mucho cuidado, la carga corporativa por toda fuente, que quiere decir esto, que colocamos en el numerador todas las cargas que tiene un gran contribuyente en Colombia, incluyendo los pagos de seguridad social en cabeza de ellos como empresarios, el 32 del impuesto corporativo, el pago del 4x1000 etc., todo lo que tiene que ver con gravamen al capital y ese gravamen al capital llegó a estar tan alto como 63% de las utilidades más o menos a la altura del año 2016, con la sobre tasa proveniente del impuesto

patrimonial, hoy eso se ha corregido si ustedes miran las cifras de la OCDE y ponen en el numerador todas las cargas empresariales Colombia ya está bordeando 46, 45 de carga efectiva tributaria por toda fuente corporativa y de allí mi recomendación de que podemos parar allí que es una misma cifra igualita a la que tiene el promedio de países OCDE.

Así que estas cifras que se botan sin ton ni son, de que la firma corporativa en Colombia hoy está pagando 65, a veces escucho 70 de fuentes del banco mundial, no son ciertas y son técnicamente mal calculadas, la forma de hacerlo y la fuente de esto es la OCDE, es calcularlo como una tasa efectiva, Colombia ya está ahí en el 45 y dada esta pandemia como bien lo ha expresado la ANDI probablemente el mundo corporativo hoy está dispuesto a hacer ese esfuerzo de parar y de revertir algunas de esas fuentes; hasta allí mi primera fuente de financiamiento que podría llegar a sumar entre ½ y 1 punto porcentual para evitar que cayera del 14 al 13% pero allí no hemos ganado en mayor recaudo sino que estamos evitando el colapso, el segundo componente que es contencioso y que en estos momentos de pandemia es de gran debate nacional es cuanto más puede poner primero la clase alta, especialmente en las rentas de capital y en las rentas de trabajo y allí si ustedes lo revisan Senadores Colombia lleva 10 años endureciendo las cargas de la clase alta y media alta.

Hoy se tiene gravámenes efectivos para las rentas de trabajo que ya están a la altura de un país desarrollado es decir una persona con 70 millones de pesos mes que por supuesto esta entre el 2 percentil mejor pago del país, ya enfrenta una carga del orden del 28% efectivo, piensen que en la administración Obama la carga más alta para los más ricos era del orden del 32, 34 y luego Colombia no está muy lejos de eso y de allí que no cabe pensar en que se vaya a recaudar mucho más endureciendo a tasas del 28 o al 30, algo se puede hacer y el planteamiento del Ministerio de Hacienda, en el Proyecto de ley que ustedes conocen me parece adecuado pero el recaudo grande no va a provenir de allá; en la clase media en Colombia y esto lo ha argumentado el Ministerio de Hacienda la OCDE al comparar a Colombia con ella, encuentra que realmente para gravámenes de 5 millones de pesos mes, que en tasa efectiva es muy baja y a la altura de los 4 millones de pesos mes es nula, allí hay que hacer una doble tarea que ustedes han venido mencionando ponerlos a declarar para evitar la evasión y elusión en la venta de facturas de aquellos que no declaran y 2 algo pueden contribuir a la altura del 2 o del 3% eventualmente 5% de tasa efectiva a la altura de quienes gana 7 millones de pesos.

Yo creo que eso es un fenómeno de inclusión, decirle a la gente que está en la clase media colombiana que en pandemia y por razones de técnica internacional, pueden empezar a contribuir, nadie está hablando de tasas exageradas ni del 10, ni del 15, sino repito tasas que van entre el 2 y el 5% tal como se propone en el Proyecto de ley que radicó el Ministerio de Hacienda y la 3ª pata muy importante de este recaudo adicionalmente al corporativo, adicional al de la clase media alta, es el tema del IVA y en el IVA ustedes conocen bien el reporte de la Comisión Internacional que trabajó por cerca de 1 año, yo tuve también oportunidad de intercambiar ideas con ellos y creo que hay consenso tanto de los organismos internacionales como de la comisión y que Colombia infortunadamente tienen una tasa nominal del 19% pero una tasa efectiva del orden del 9, 10%, o sea, la mitad de lo que se cobra debido al hecho de que hay muchos elementos exentos o excluidos y de allí que la propuesta del gobierno, en mi opinión va en la dirección correcta de eliminar muchas partidas que están exentas y que perforan el recaudo, ya creo que el país, ha zanjado un

poco la discusión de si cabe afectar el 30% de la canasta básica que no está afectada y parece ser que las fuerzas políticas de ustedes son los que deciden senadores, se están inclinando entonces por focalizarlos dejando la canasta quieta en el tema de como progresamos en el resto de los ítems.

En Colombia solo el 46% de los ítems tranzados en Colombia, se tranzan a la tasa del 19% y he allí que ustedes tiene la dura tarea con la tecnocracia de Colombia de ver cómo nos movemos en esa dirección, el potencial de recaudo allí es de por lo menos 1, o 1½ y es realmente donde está la parte sustantiva si queremos hacer esa fuente y uso de que vamos a gastar entre 1½ y 2 puntos adicionales permanentes en gasto social, pues para no desequilibrar más las finanzas públicas tendríamos que allegar vía IVA, entre 1 y 1½, en el mundo nórdico se cobra un 22% de IVA pero se incluye la gran cantidad de ítems de tal manera que lo que hace el estado es que devuelve a través de educación gratuita y de buena calidad cubrimiento en salud y de buena calidad y apoyo a las familias de bajos estratos y a ancianos indigentes les devuelve a través del gasto.

En Colombia creo que no tenemos claro el tema de que para poder devolverle tenemos que primero recaudar y de allí que este gravamen del IVA, sea en mi opinión una piedra angular, así que en síntesis y para no tomarle mucho más tiempo y agradeciendo muchísimo a ustedes senadores especialmente a la senadora Emma Claudia la oportunidad que me da yo sintetizaría que el país está en una encrucijada en la cual tenemos que dar la señal internacional y porque nos conviene para poder tener fuentes adicionales de gasto social, permanente y sostenible de aquí en adelante un recaudo adicional del orden de 1½ a 2 puntos del PIB, como lo ha venido diciendo el Ministerio de Hacienda y me parece que está bien equilibradas las fuentes en el sentido de que ponen las firmas sacrificando parte de las gabelas corporativas que se habían dado, pone la clase media y especialmente la clase alta al reiterarse entiendo yo el impuesto patrimonial, habíamos discutido en algún momento, con la Senadora María del Rosario, la idea de ojalá bajar el umbral no de los 5.000 sino de los 1.000 o 1.500 descontando 500 del uso de vivienda particular y ponerlo a una tasa moderada.

Una tasa que arranque en 0.25 y en mi opinión que tenga un tope del 1%, si alguien tributa sobre 3.000 millones de patrimonio neto, estaría aportándole al país, 15 millones de pesos al año, por Dios, alguien que tenga 3000 millones como no puede en pandemia solidarizarse con su bolsillo con 15.000.0000 millones de pesos, yo creo que los ciudadanos de bien que han hecho esos dineros con el sudor de su trabajo yo me incluyo entre ellos pagaríamos con gusto 15 millones de pesos, pero no se puede pensar en tasas expropiatorias arriba del 1 o del 3 o del 6% porque eso claramente genera una fuga de capitales y genera que se frene la inversión y muchos colombianos que estarían dispuestos a salir, así que en conclusión senadores, imploro y agradezco mucho la oportunidad que me dan de poner estas cartas sobre la mesa, creo no haber dicho nada que ustedes no conozcan pero es simplemente la voz de un ciudadano que dice que ustedes tiene en su mano la posibilidad de gastar de forma permanente en el gasto social adicional que se proponen, pero también hacerlo de forma responsable allegando los recursos fiscales adicionales, donde todos ponemos, ponen las empresas, ponen los asalariados, ponen los independientes ponemos los que tiene más de 3000 o 4000 millones acumulados y pone en general el pueblo a través de un Iva que se va a estar devolviendo o en algunos casos no cobrando a través del gasto solidario que ha planteado el gobierno con muy tino, muchas

gracias a ustedes por haberme escuchado muy amable senadora Castellanos.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor Sergio Clavijo por su intervención.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín: Presidente Aguilar, para que sepa que estoy aquí presente, Gómez Amín.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Entró también el Senador Germán Hoyos secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor el senador Germán, el Senador Mauricio, el Senador Bolívar, senador Bargüil, senador Gómez Amín, Senador Hoyos, Senador Palacio, ya han ingresado a la plataforma.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

El senador García Zuccardi también ingresó Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Sometemos a consideración regresar a sesión formal, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere señor presidente, la sesión formal.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto senadora Emma Claudia ¿Cuántos minutos necesita para su exposición?

Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos:

Tal vez unos 20 minutos.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

tiene el uso de la palabra por 20 minutos a la senadora Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos:

gracias presidente, bueno primero que todo agradecerle al doctor Sergio Clavijo por haber sacado en su agenda, era muy importante ver la apreciación que tenía no solamente desde el punto de vista académico sino ya una persona muy versada en este tema, de igual manera quiero saludar al doctor Juan Pablo Zárate Perdomo viceministro técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a Leonardo Villar Gómez gerente del Banco de la República, a Gabriel Armando Piraquive director de estudios económicos del departamento nacional de planeación, a Lisandro Junco Riveira Director de la DIAN y a Carlos David Castillo Arbeláez que es contralor delegado para la economía y finanzas públicas de la Contraloría General.

El debate de hoy está estrechamente relacionado con la discusión que desarrollaremos durante las próximas semanas, en el marco de la reforma tributaria radicado bajo el nombre de proyecto, ley de solidaridad sostenible, en materia fiscal, llama la atención que la reforma tributaria parezca una necesidad inminente, más cuando el país ha

vivido modificaciones de sus reglas tributarias que no han llegado a la verdad, a la raíz del problema, haciendo cuentas desde el año 2000 hemos tenido 11 reformas, es decir cada año y 9 meses, los ciudadanos, los padres de familia, empresarios, emprendedores, inversionistas, trabajadores, navegan en la incertidumbre del cambio de reglas y este no es un problema del gobierno actual, hay que decirlo los anteriores también han suministrado de un poquito medicina al paciente, es por esto que mi llamado es que abordemos la discusión en materia fiscal y tributaria desde la postura de la conveniencia económica del país, más que desde la visión y afinidad política que cada uno tenga.

Si observamos el caso de Perú en Latinoamérica, a pesar de que han vivido fuertes momentos de inestabilidad política, en materia económica han aplicado una fuerte disciplina fiscal, convirtiéndose en una de las economías emergentes más sólidas de la región, mi invitación es que abordemos con reflexiones propositivas y serias sobre la necesidad de hacer una recomposición del gasto público, no podemos permitir continuar con ejercicios que a veces parecieran improvisados, por eso es necesario preguntarnos ¿Qué ha pasado con la disciplina fiscal? ¿Cómo la eliminación de los gastos improductivos del estado no ha sido tan eficiente? También debemos pasar del dicho al hecho, en materia de la lucha contra la corrupción, el país se le deben varias reformas por ejemplo la de justicia, hay que endurecer las medidas contra la evasión y el contrabando, la pensional que permita revisar y ajustar las altas pensiones, que son objeto de subsidios estatales y la laboral que favorezca la generación de empleo formal, el emprendimiento y que combata la informalidad y este debate es propicio para que analicemos el camino de la reforma que necesita el país.

Sé que la experiencia de esta comisión es multipartidista y me parece oportuno que tengamos un debate productivo, que evitará que sea aprobado todo aquello que perjudique de pronto a la clase media y productiva del país y evitar que el tejido empresarial también se afecte, ahora los dos ejes principales que deseo abordar en este debate son, la situación actual, la situación fiscal actual, en primer lugar, en segundo las opciones que tiene la nación para estabilizar las finanzas públicas y generar ingresos para no tener que estar haciendo seudorreformas que además de temporales, se convierten en pañitos de agua tibia, debemos estabilizar las finanzas públicas; ahora quisiera hablar sobre la situación fiscal, hice un análisis de 10 de las múltiples causas que nos condujeron a la situación actual, como lo pueden ver en la imagen, no sé si están saliendo las filminas? Creo que sí.

Entonces ustedes pueden honorables Senadores, ver en la imagen como hay 10 posibles causas que nos condujeron a la situación actual, como lo están viendo en este momento en la imagen, sin embargo, me centraré únicamente entre esos aspectos, el endeudamiento, la estructura del gasto social y el déficit público y la iniquidad tributaria; en primer lugar, voy a hablar sobre el endeudamiento, el gobierno ha justificado parte de la reforma, en el nivel de deuda que bordea el 65% todos lo sabemos pero lo que yo sí veo con preocupación es que si no actuamos de manera contundente y tomamos correctivos ahora mismo, para el 2024, podría superar el 70%, mientras que Colombia en el 2020, pagó cerca de 50 billones en deuda, en el presupuesto para el 2022, se proyectan 72 billones de deuda, es decir, que por cada 100 pesos de ingresos aproximadamente en Colombia 51 pesos irán a pago de la deuda, a pago de los intereses de la deuda, además 11 billones serían para pagar los intereses de la deuda externa y 27 billones de intereses

de deuda pública, lo que representa un incremento de 4.5 del PIB en el 2022.

Quiero señalar que el problema del endeudamiento no es únicamente por la pandemia, ni es de este gobierno, ya que en los últimos 10 años antes de la pandemia, este creció 30 puntos porcentuales, ya que está el Viceministro de Hacienda, quisiera preguntarle ¿Qué paso con la planeación fiscal antes de la pandemia? Para que ahora nos digan que la única salida es la reforma tributaria, todos en esta comisión, somos conscientes que no pagar las deudas nos ponen en el riesgo inminente de perder por completo la calificación soberana y yo entiendo, vendría el aumento de los costos de acceso al financiamiento, la fuga de capitales de inversión, aumentaría la volatilidad de la tasa de cambio, dispararía la inflación, es decir, los precios de alimento y consumo de los hogares, por eso esto solo terminaría generando más pobreza y más pobreza golpeando no solo el consumo sino también el aparato productivo lo que aumentaría el desempleo y, por lo tanto, haría que el panorama de recuperación económica se vuelva incierto, el país mantuvo por años, la calificación de riesgo de inversión estable, al mantener la regla fiscal desde el 2011, pero si seguimos modificando la regla, empeorará nuestra calificación que ya es triple B – con perspectiva negativa.

Ahora quisiera hablar algo sobre el gasto social, la situación también del déficit público y la deficiencia en políticas contracíclica, quisiera decir que efectivamente la pandemia incremento a la población que necesita un soporte financiero, eso todos lo entendemos pero el coeficiente de desigualdad antes y después de las transferencias no muestra un avance, lo que revela que la clave no es solo incrementarla, el poder distributivo del gasto social está en menos impuestos y un gasto de inclusión productiva, es decir más empleo y más emprendimiento, entonces ampliar la base tributaria, para recaudar más de 25 billones a punta de impuestos a la clase media, trabajadora y el sector productivo puede terminar y es mi preocupación y esto lo pongo en la mesa de discusión aquí en esta comisión tan importante que es la que tiene que ver los asuntos económicos, pueden producir el efecto contrario, como es el incremento de las brechas, la desigualdad regional y la poblacional, lo cual a mi modo de ver, no tiene sentido.

Empobrecer la clase media y trabajadora del país a los productores de bienes básicos que talvez no van a poder descontar de sus rentas el Iva de los insumos, hace que este se convierta en otro impuesto indirecto más al consumidor que tarde o temprano afectará los precios y seguirá empobreciendo a los colombianos, lo que agravaría el desempleo que en febrero llegó a 15.9% afectando en mayor proporción a las mujeres con 20.7%, como lo he dicho reiteradamente, también el DANE indicó que en el 2020 casi, escuchen bien senadores 428.000 micronegocios dejaron de existir, queremos entonces darle la estocada final y eso me preocupa a la clase media y a las Mipymes bajo el pretexto de pronto del gasto social, actualmente son 14 billones de pesos en transferencias, ahora que garantiza que el incremento en gasto social saque de la pobreza a la población para que no sean dependientes del Estado.

A mi modo de ver debemos enfocarnos más en la inversión social que, en el gasto social o un gasto social con énfasis en la inversión social, necesitamos que con inversión social se haga más productiva la población, para que sean libres y puedan buscar sus sueños autosostenibles, es importante también crear una cultura de no tanta dependencia del estado, después de implementar un subsidio la verdad senadores se convierte en un gasto inflexible y permanente por lo cual

reducirlo se hace una misión bien difícil, no se puede pervertir el objeto del subsidio que es sacar a la gente de la pobreza haciéndolos productivos para restaurar por supuesto su dignidad humana, por eso se necesita abandonar las posturas procíclicas de más impuestos y más gasto porque se va a convertir en una bola de nieve, es preocupante que a pesar de haber identificado el déficit anterior del 2.5% en el 2019, no se haya corregido y ahora pasamos a un déficit de 8.6 en el 2021, por eso el Ministerio de Hacienda tiene que dar respuestas ¿Por qué no se aplicaron previamente las medidas de austeridad? De haberlo hecho el déficit sería hoy menor.

Además, no está claro en el decreto de austeridad ni en la reforma, como se va a reducir el gasto del estado, por medio de facultades extraordinarias que nos piden aprobar, ministro, viceministro, todos los de la cartera de hacienda y los que hoy están citados ¿Cuáles serían las acciones concretas? No podemos darle un cheque en blanco si no nos explican claramente que recortes harán para la austeridad, el gobierno presentó la meta de austeridad de 1.3 billones para el 2026, pero debe alcanzarse cuanto antes, es inminente, además es una meta de verdad poco ambiciosa, ahora el 3^{er} punto respecto a la iniquidad tributaria vertical y horizontal, es urgente superar los problemas que han sido resueltos de los tratamientos tributarios diferenciados como hablaba el doctor Sergio Clavijo, que ayudan temporalmente a un solo sector pero se volvieron permanentes, en contra no solo del esquema fiscal, sino de la misma productividad y competitividad además es un incentivo la verdad perverso, cuando se da trato diferencial dentro de un mismo sector a esto se suman los problemas de recaudo tributario.

Adicionalmente de acuerdo con los últimos documentos del Consejo Privado de Competitividad Colombia históricamente ha tenido dificultades derivadas de la informalidad, aquí lo he escuchado a muchos de los colegas como han hablado acerca de este tema, no se puede pedir más solidaridad al contribuyente cuando la mitad de los recursos se pierden en corrupción, evasión y elusión, por eso se hace necesario fortalecer financiera y tecnológicamente a la Dian, para que se cumpla el plan de modernización y así sea eficaz en su propósito, director Junco, cuéntenos ¿Qué medidas ha venido estableciendo, que se requiere, cuál sería la meta de recaudo de elusión y evasión fiscal, para poder evitar una reforma tributaria de este tipo? Como usted sabe se pierden 47 billones al año, esta entonces mi primera propuesta para evitar pensar únicamente en reformas es endurecer la lucha contra la evasión, elusión, contrabando y corrupción, para ello se requiere mejorar en la implementación de cajas registradoras electrónicas fiscales.

Esto ha ayudado a países como Suecia, Canadá, Hungría, para incrementar el recaudo del IVA entre el 15 y el 20%; y que de agilizar la facturación electrónica como principal herramienta para controlar la evasión y mejorar sistemáticamente en ingresos presuntos y la rastreabilidad de fuentes que sigue rezagado, mi otra propuesta es que busquemos estrategias para mejorar las condiciones, yo lo he reiterado en plenaria en comisión, pero la verdad como que no me han dado nunca una respuesta que satisfaga mi inquietud, al respecto en varias oportunidades he señalado la necesidad de buscar estrategias para encontrar mecanismos para abaratar la deuda, ¿Cómo venderla? Cómo generar cambio, entre otros, la aplicación de este tipo de esquemas de ninguna manera va a pretender promover el no pago de la misma, sino que logremos condiciones más favorables que afectaran positivamente en el presupuesto nacional.

Señor viceministro ¿Qué estrategias ha explorado? Resta por lo menos la mitad de los intereses de la deuda externa proyectados al 2021, liberaría cerca de 6 billones de pesos y la mitad de los intereses de la deuda pública, otros 14 billones de pesos, estaríamos hablando de cifras cercanas a lo que se pretende recaudar de esta reforma, ya que se encuentra con nosotros el gerente del Banco de la República me gustaría preguntarle al doctor Leonardo Villalba, ¿Cuáles son las sugerencias del banco central para abaratar la deuda del país? Como hemos visto el problema fiscal en Colombia, no se resuelve solamente con reformas y menos como a veces se ha planteado en estos últimos años, pretenden cubrir el endeudamiento incrementando impuestos, pues esto no va a ayudar al país a salir de las crisis, por lo contrario, yo creo que se puede es agudizar.

Agradezco a esta proposición por parte del Banco de la República y Planeación Nacional, sus respuestas que me dieron oportunamente, sin embargo, ante el hecho de que no llegaron a esta comisión, ahora me comentan que llegaron hoy a las 8:30 hoy lunes las respuestas del cuestionario, por parte del Ministerio de Hacienda y de la DIAN, me referiré al plan fiscal del gobierno planteado en la reforma; el presidente Duque en el 2016, cuando presentó la reforma tributaria, de aquel entonces siendo senador, él decía que uno de los 10 grandes pecados de la reforma tributaria era no hacer una reforma estructurada, me pregunto ¿repetiremos ese pecado? Ahora en la nueva reforma, veo algunos elementos regresivos como en primer lugar como lo he dicho, cargar a la clase media y trabajadores con renta para que, en el 2023 paguen los de siempre, eso realmente uno lo siente como un abuso si no se han endurecido las medidas contra la corrupción, elusión y evasión como lo dije anteriormente, además cuando hoy la clase media está tan cargada tributariamente.

Por eso mi propuesta coincide con la del doctor Sergio Clavijo, que en esta reforma deberá replantearse si el pago de renta por encima de los 5 salarios mínimos que sería a partir de 4.5 millones de pesos, por otra parte no podemos jugar con la regla fiscal el artículo 6 del Proyecto de ley pretende una relajación de estos elementos extraordinarios y los conceptos del comité autónomo deben seguir siendo vinculantes, mi propuesta es eliminar este artículo, la nueva comisión tributaria del 2021 coincidió con la comisión del gasto y del 2015, en eliminar el gravamen de movimientos financieros, del 4x1000 ya que este es un desincentivo a la bancarización por ende también a la formalización y al ahorro, por eso propongo que se escuche a la comisión tributaria, escúchenla y se desmonte gradualmente este gravamen; en 4º lugar gravar los recursos patrimoniales es un error ya que en un porcentaje del 2.0, o 3 en 10 años causaría una expropiación patrimonial, esto genera un panorama de incertidumbre y por ende la inversión buscaría mejores condiciones en otros países, coincido con el análisis que ha hecho el doctor Germán Vargas Lleras, publicado ayer en su columna y cito “El gobierno revive este antitécnico impuesto a la tasa que fluctúa entre el 1 y el 2% y añade una tasa impositiva al impuesto que se convierte en una expropiación a las personas naturales pagadoras o pagaderas en cuotas anuales.

Además, no olvidemos el buen juicio de la corte cuando declaró inexecutable la totalidad de esta norma tributaria, además propongo la eliminación del artículo 58 que otorga facultades extraordinarias para redefinir las tarifas de retención en la fuente de las personas jurídicas; queridos legisladores, senadores, no podemos renunciar a nuestra responsabilidad de proteger el bolsillo de los colombianos, esta es una de las funciones más importantes del legislador, en cuanto a la renta se podría acoger la propuesta también de ACOPI, de una renta diferencial

a favor de las Mipymes y el tejido empresarial, es incorrecto gravar el ahorro, al eliminar el descuento de renta a los aportes voluntarios se desincentiva una fuente de recursos para el sistema pensional, por supuesto se va a afectar la sostenibilidad del sistema, en el mismo sentido es incorrecto eliminar la exención de renta a las cuentas de ahorro para el fomento a la construcción, es incoherente con la publicidad que el gobierno hace de este sector propondría eliminar estas barreras al ahorro.

Por último, el problema de los precios del petróleo tampoco es excusa para radicar la reforma, llevamos años de dependencia de los commodities el déficit de la balanza comercial crecieron, resultó de la caída de las exportaciones de un 21.4% y una pérdida de cerca de 10.000 millones de dólares en el 2020, por eso mi propuesta es avanzar en tecnificar agrícolas, la tecnificación que permita desarrollar la visión exportadora del sector tal como lo ha aprovechado Perú en los últimos años, este sector si debería recibir beneficios tributarios especiales, ahora no es ser solidario cambiar la leche, huevos, café, chocolate entre otros de la calificación de exentos a excluidos trasladando el IVA al productor que no permite descontarlo de sus insumos, tarde o temprano será incluido en el precio afectado al consumo en otras palabras eso es un IVA indirecto a la clase media y trabajadora.

Además quiero que quienes son objeto de la devolución del IVA también se verán impactados negativamente, la devolución no es inmediata por tanto no es yo creo la solución, por eso mi propuesta es no cambiar la clasificación es preferible bajar el porcentaje del IVA, algo, generalizar una tasa más baja que golpear el consumo y por último en relación al consumo no podemos permitir el incremento del gravamen de la gasolina, esto afecta la distribución de alimentos, los encarece, como lo vivimos en el paro camionero, si ustedes se acuerdan en el 2016, con consecuencias gravísimas, en conclusión, ¿la situación fiscal como va a mejorar? Cuando atendamos realmente el endeudamiento no podemos seguir creciendo en deuda, se recomponga el gasto social y se solucione la inequidad tributaria, abordar el creciente déficit y la deuda de la nación, debe ser nuestra prioridad, no debe haber más excusas, le pido al gobierno que se ponga la mano en el corazón, ustedes tienen la oportunidad de iniciar una verdadera transformación de la estructura tributaria en cumplimiento al mandato constitucional del artículo 326.

Es un momento de recesión económica, lo último que deberíamos pensar realmente era poner más impuestos, debemos ser responsables en no afectar la clase media, los trabajadores y la empresa en nombre del gasto social, por eso el país necesita conocer el balance de este gasto a la fecha para saber si esos 14 billones de pesos destinados a las transferencias, realmente han permitido que la población salga de la pobreza, ¿Cuántos hogares realmente la han superado? Yo pregunto ¿acaso tenemos caja para seguir endeudándonos y ampliando los subsidios indefinidamente? ¿Lo haremos afectando el empleo, la inversión y la productividad del país, vamos a fomentar la cultura de la dependencia del estado que desincentive el trabajo, la creatividad y el emprendimiento? Si seguimos por el camino del endeudamiento y el incremento del gasto social vamos a dejarle a las futuras generaciones una gran deuda que va a comprometer los proyectos de desarrollo del país.

En medio de las dificultades actuales podemos hacer de esta adversidad una gran oportunidad para cortar las malas prácticas nocivas en materia fiscal, en medio de la turbulencia se puede caer en el error de plantear soluciones y políticas populistas para aquietar el clima social del

presente, pero esto no es sostenible ni responsable a largo plazo, es mejor una reprehensión manifiesta que encubrirse por afinidad, todos deseamos que el gobierno del presidente Duque cierre su último año de la mejor manera, porque si le va bien al gobierno le va bien a la nación y, por supuesto, a la empresa, al campesino, al hombre trabajador a la clase media y a lo largo de todo el año ustedes han hecho esfuerzos y lo reconozco el Gobierno nacional para mitigar los efectos de la crisis, no perdamos lo que se ha logrado, señor presidente, hasta aquí sería mi intervención y daría lugar para que los honorables Senadores, o los citantes como usted bien vea que sea pertinente para hacer sus apreciaciones en este tema tan importante.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senadora Emma Claudia, muy buena su exposición le agradezco si nos regala la presentación, nos sirve para lo que se avecina, señor secretario, ¿Cómo organizó la Senadora Emma Claudia el orden de intervenciones? De los invitados, tenemos al Director de la DIAN Lisandro Junco, al viceministro Zárate, ¿Cómo está organizado el orden de intervenciones secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente es autonomía de la Mesa las intervenciones, está pidiendo la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Pero me gustaría con la venia de la Senadora María del Rosario y si vamos, la senadora María del Rosario, ¿también es citante? ¿O solamente está de citante la senadora Emma Claudia? Entonces si me permiten vamos a darle el uso de la palabra al gobierno para que sigan con la exposición y después ya le damos la palabra a los compañeros para que puedan hablar sobre la exposición de la senadora y la postura del Gobierno nacional, entonces démosle la palabra al Doctor Viceministro Juan Pablo Zárate.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias señor presidente y muchas gracias a la senadora por una excelente y muy lucida presentación donde realmente hace un resumen de todo lo que es nuestra problemática fiscal, yo tengo presidente, ¿Cuánto tiempo tengo presidente?

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto necesita viceministro? Tratar de ser lo más cortó porque hay varias intervenciones, pero, ¿Cuánto necesita?

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Presidente si usted me da 20 minutos yo le agradecería este es un tema de la mayor importancia para el Ministerio de Hacienda y para la política fiscal que siempre se ve en estas comisiones.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el señor viceministro por 20 minutos.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, como decía Senadores, muy buenos días a los compañeros de gobierno, al doctor Clavijo, muchas gracias Senadora por este debate que nos permite afrontar

como de frente esta discusión fiscal de una forma importante, yo quiero hacer una intervención rápida y después voy a responder los principales aspectos que ha señalado la senadora, sigamos por favor, la senadora tiene toda la razón en el sentido de que antes de la pandemia el país ya mostraba unos niveles de deuda elevados históricamente, la deuda bruta del Gobierno central.... En pandemia, en términos de nuestros pares pues estábamos en la media, los emergentes y muy a la media de los pares latinoamericanos digamos que podríamos decir.

Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos:

Viceministro perdón con la venia de la presidencia, no se te está escuchando bien, no sé si de pronto los audífonos, hay interrupción Viceministro.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

¿me escucha mejor Senadora?

Honorable Senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos:

Sí mejor

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Perfecto decía que como usted bien señalaba al comienzo de la pandemia Colombia tenía un nivel de deuda históricamente alto, sigamos... allí pues tenemos el choque de la pandemia que todos conocemos, en el continente americano, la pandemia ha sido especialmente fuerte en los países con una deuda alta como es el caso de Colombia, este es un choque conocido y uno menos resaltado y es el efecto muy fuerte para el caso de Colombia del deterioro en los términos de intercambio el año pasado por cuenta del petróleo, entonces con estos dos digamos que partíamos de un nivel de endeudamiento alto y tuvimos un choque muy fuerte y que implica un deterioro muy grande de los ingresos, a pesar de ese doble choque pues obviamente tuvimos un año malo como el de todo el mundo y especialmente el mundo occidental en el 2020, pero pues estuvimos digamos en menores caídas dentro de esto.

Pero este como bien lo señala la senadora es el trabajo de cualquier diagnóstico de las finanzas públicas ¿Cuál fue la idea entonces cuando ocurrieron esos choques? Yo creo que la idea fue tener una política fiscal que fuera de alto déficit a corto plazo por dos razones, primero por las necesidades directas de gasto que tenía la pandemia y la caída que eso implica para natural en los ingresos públicos y segundo para tener una política contracíclica, como la que pedía la senadora en su intervención, nos pedía que dejáramos para poder tener una política fiscal contracíclica...

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Viceministro qué pena lo interrumpo se le está cortando el audio, no sé si nos ayuda para mejorar para escuchar mejor su exposición, continúe Viceministro.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Entonces ¿se escucha señor Presidente?

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Continúe y vamos mirando si es algo de señal en donde se encuentra, pero continúe por favor.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Perfecto entonces decía que las estrategias tienen que atender esos altos déficit de corto plazo, pero con unos ajustes a mediano plazo....

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Presidente para una moción de orden, es que no se está escuchando absolutamente nada, entonces necesitamos mejorar el sonido, yo prefiero que hable alguien más y que cuando el viceministro mejore sonido podemos escucharlo porque ahora mismo está súper cortado, gracias.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias senador Mauricio Gómez, señor viceministro porque no revisa su conexión y mientras tanto le damos el uso de la palabra al Director de la DIAN, el doctor Lisandro Junco, doctor Lisandro tiene el uso de la palabra si le agradezco que sea un poco más corto, van a ser 7 minutos para después darle la palabra al señor viceministro, muchas gracias tiene el uso de la palabra.

Doctor Lisandro Junco Riveira, Director Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

Muchas gracias senador, honorables senadores un gran saludo, nosotros estamos muy atentos a esa correcta explicación que da la doctora, la senadora perdón Claudia Castellanos, sin embargo hay que mencionar algunos elementos que son totalmente claves en la discusión, la DIAN desde el año 2018 ha venido trabajando de una manera incansable frente a la lucha contra el contrabando y la evasión, la Ley de financiamiento y posteriormente la Ley de crecimiento genera unos grandes sanciones para las conductas evasivas, en ese orden nosotros hemos venido trabajando y los resultados han sido contundentes en el sentido de las cifras que ha generado el recaudo por lucha contra la evasión y el contrabando; en ese orden es pertinente mencionar que este gobierno ha generado 36.2 billones de pesos en los años 2018, 2019 y 2020, por lucha contra la evasión y el contrabando.

Cuando uno revisa las cifras de cumplimiento de metas desde el año 2016, es pertinente mencionar que la Dian no cumplió la meta de recaudo a diciembre 31 del 2016, logró un 97.43%, en el 2017 llegó a un cumplimiento de meta del 96.05% y a partir de la lucha contra el contrabando y contra la evasión que hemos generado a partir del año 2018 generamos un cumplimiento de la meta del 101.8% posteriormente en el 2019 crecimos considerablemente en el recaudo bruto por el excelente resultado de la lucha contra la evasión en un 100.62% con cumplimiento del recaudo bruto, en diciembre del 2020 a pesar de que se bajó la meta del recaudo bruto, no se bajó la meta del recaudo por gestión, logramos una meta de lucha contra el contrabando y la evasión de 13 billones de pesos, permitiéndonos cumplir ese recaudo en 101.3% y lo bueno es que en este año a abril del 2021, vamos cumpliendo la meta, o bueno vamos en un 90% de la meta con corte al 30 de abril, jalonada claramente como lo hemos venido y lo hemos soportado en los años anteriores en 2018, 2019, 2020, por un recaudo por gestión, hemos recaudado por gestión, 3 billones de pesos, pero aquí quiero ser muy enfático, nosotros como DIAN tenemos que apostarle a la reactivación del país.

Nosotros no podemos salir a embargar a todos los que nos deben o salir a luchar contra la evasión como usualmente se hacía a través de cierres de establecimientos, claramente tenemos que entender que estamos con efectos económicos sanitarios también que nos impiden o no nos permiten, por entender la situación en la que estamos a atacar la evasión como veníamos haciéndolo,

en ese orden yo quiero exponerles unas medidas de reactivación económica para poderle ayudar a nuestros deudores, para poderle ayudar a estos evasores, a los informales a salir adelante uno y dos a cumplir con sus obligaciones tributarias, la primera de ellas es el régimen simple de tributación, hoy en día tenemos una gran cantidad de microempresarios pidiendo ayuda, lo que les hemos dicho es pásense al régimen simple de tributación que les va a ayudar al flujo de caja, les va a ayudar a tener un calendario diferente al calendario nacional, en donde vamos a indicar todos los calendarios municipales, nos han apoyado todas las alcaldías de las ciudades capitales y muchos municipios en Colombia.

Estamos trabajando también en facilidades de pago simples, sencillas, con nuestros contribuyentes para que puedan pasar sus impuestos por cuotas, estamos en este momento apoyando la superintendencia de sociedades con el nuevo régimen de insolvencia abreviado e incluso estamos trabajando con el Gobierno nacional para poder llegar a condonar impuestos, acuérdense que siempre hemos buscado con el apoyo del Congreso la condonación de sanciones e intereses en algunos porcentajes, aquí vamos incluso a condonar impuestos y esto bajo el auspicio de la constitucionalidad que nos ha establecido la Corte Constitucional, modificamos el calendario tributario de renta, para los microempresarios para que puedan pagar su primera cuota en junio y su segunda cuota en noviembre ayudándoles al flujo de caja y frente a los sectores que más han estado afectados impulsamos el anticipo del 0% de renta.

Claramente esto es poco para lo que se necesita en esta situación pero indiscutiblemente nosotros necesitamos el apoyo de ustedes frente a la Ley de solidaridad, hay que entender que la Ley de solidaridad no entra a regir inmediatamente, esto tiene unos efectos que se empiezan a ver en el año 2021, algunos otros en el año 2022 y otros en el año 2023, hay que explicar la Ley de solidaridad y entender ese efecto de solidaridad que tenemos los que hoy en día tenemos mayores ingresos frente a los que hoy en día no tiene nada y cada vez los estamos subsumiendo en una pobreza, o en una población de vulnerabilidad sin precedentes, en ese orden también quiero mencionar que hemos acatado lo que la Comisión de expertos en corto plazo nos pidió y es poder buscar acabar beneficios tributarios que no sean eficientes y que es ser eficiente, un beneficio tributario tiene que tener 4 aristas, la primera es que genere reactivación económica, entonces vemos en nuestro estatuto tributario y algunas otras normas beneficios tributarios que lo que generan es provecho para sí mismos o para cierta empresa, los estamos acabando.

Adicionalmente que generen empleo, hemos eliminado muchos beneficios tributarios que no generan empleo, otros beneficios tributarios que no generan formalización empresarial y lo otro es que son beneficios tributarios a la medida de ciertos contribuyentes entonces nosotros venimos trabajando fuertemente en este orden de lucha contra la evasión, hemos disminuido la evasión, hoy en día tenemos una evasión de 42 billones de pesos y seguimos trabajando frente a ese aspecto, por cierto una nota al final del margen y es nosotros señora senadora dimos respuesta a su solicitud el día 7 de abril y esperamos que haya sido lo suficientemente explícita para poder dirimir en sus dudas, muchas gracias por este debate y aquí estamos a sus órdenes.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, doctor Lisandro Junco, Director de la DIAN, ¿Viceministro ya solucionó sus problemas de conexión?

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Presidente antes de que el Viceministro hable yo quisiera para ver si me colabora dos minutos y rompemos un poquito el orden, me da pena con usted y hacerle dos preguntas para que dentro de la presentación las responda, es que se vuelven unas presentaciones de power point y esto trasciende esta reforma, entonces no se mientras...

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio, permítame que hable el señor viceministro y si ve que el señor viceministro no le responde en su exposición, le doy el uso de la palabra con gusto, es para ordenar mejor el debate.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

No las va a responder presidente porque eso no está en una presentación de power point, pero bueno yo hablo con el usted es el que manda.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Permítame Senador Mauricio Gómez Amín, señor viceministro tiene el uso de la palabra por sus 20 minutos solicitados.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Presidente, ¿me escucha en este momento?

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí ahí se le escucha Viceministro.

Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias presidente, entonces yo creo que en efecto Colombia había comenzado este, antes de la pandemia un nivel de deuda alto, habíamos tenido antes de la pandemia un choque de términos de intercambio que fue especialmente fuerte para Colombia, más que para países cercanos y a pesar de eso hemos tenido un crecimiento malo, pero menos malo que el promedio; ¿Cuál es entonces la estrategia de política? Es tener un déficit en el corto plazo alto, porque la pandemia requiere gasto, cae el ingreso y tener una mesura fiscal contracíclica, ¿Qué quiere decir eso? Que el gobierno tiene un mayor déficit, tiene que dar ejemplo las caídas de la demanda que produce el sector privado, tiene que ser contracíclico, la anterior por favor...

La manifestación de esa política y se ve en esta gráfica y fíjense que estábamos teniendo un balance primario, recordemos que el balance primario no tiene en cuenta los intereses muy cercanos al equilibrio y ligeramente negativo en el 2014, como bien lo señala...

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Viceministro lo interrumpo nuevamente que pena es que, le veo la cara de preocupación de la Senadora citante Emma Claudia y no se le está escuchando muy bien y yo sé que ella quiere tener tranquilidad que su exposición se escuche bien, si quiere señor viceministro resuelva sus problemas y vamos con el gerente del banco de la República el doctor Leonardo villar para avanzar porque se le corta el sonido, a veces se escucha fuerte, se le va la voz, no se le está entendiendo bien, entonces..

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente le manifiesto que el Presidente José Alfredo Gnecco tuvo problemas de conectividad, pero se encuentra en plataforma.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Ah bueno entonces señor Presidente, tiene usted ya por supuesto el liderazgo de este debate.

Honorable Senadora, Emma Claudia Rodríguez de Castellanos:

Gracias senador Aguilar, lo estaba haciendo muy bien.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

A falta de presidente hay vicepresidente no se le olvide secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor vicepresidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene toda la razón usted señor vicepresidente, pero arrancamos cuando no estaba usted presente.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente salve usted la patria.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias presidente Barguil, Presidente eterno.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Y si no siguen a la C.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

A Cepeda, el caso es que José Alfredo Gnecco tiene, por supuesto, el liderazgo de la sesión, hasta aquí llevo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Es que él tiene problemas de conexión.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Ah bueno, entonces señor Vicepresidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno asumo yo, gracias entonces vamos a cambiar el orden del debate, yo quiero escuchar primero a los Senadores y quiero que ellos hagan todas las preguntas correspondientes, que el gobierno solucione sus problemas de internet y les responda a los senadores y arranque por las mujeres, senadora María del Rosario Guerra, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente Mauricio, un saludo para usted, para la senadora Emma Claudia si parte de este debate para los colegas senadores, para el gobierno y las personas que nos siguen, yo quiero hacer unas reflexiones porque creo que la senadora Emma Claudia, con este debate adelante la discusión sobre el tema del Proyecto de ley de solidaridad sostenible y quiero iniciar diciendo que desde que estoy en el Congreso estamos estoy culminando mi 8° año, mi séptimo año perdón, nunca ha sido satisfactorio para nadie tener que debatir una reforma fiscal y menos de carácter tributario, siempre ha sido muy difícil porque por supuesto ni a las personas naturales, ni a las empresas pues quieren que les cambien las reglas del juego o quieren que les pongan a contribuir más esa es la realidad entonces no es de extrañar también que lo que estamos viviendo hoy, o sea, ese sentimiento agravado por la pandemia agravado por la pandemia pero hoy hay una

realidad que no la hubo ni en el 2018, ni en el 2019, ni en las 5 reformas de los 8 años anteriores y fueron los efectos negativos de la pandemia que nos comprometen a todos a ser responsables y solidarios con la realidad que viven muchos hogares colombianos.

A mí me da pena con aquellos que dicen que es que no podemos volver permanentes las ayudas sociales, nadie está proponiendo volver permanente las ayudas sociales, lo que se está proponiendo es que la pobreza en un año pasó al 44%, o sea, estamos diciendo que se subió casi 10 puntos porcentuales en número de hogares en pobreza y en pobreza extrema, que los antes el 82% de los hogares colombianos tenían 3 comidas al día, hoy solo el 68% de los hogares tienen 3 comidas al día, o sea, hay una realidad social el gobierno del Presidente Iván Duque hizo un gran esfuerzo por hacer giros extraordinarios, por sacar ingreso solidario, devolución de IVA, etc., pero no ha pasado la pandemia, tan es así que este fin de semana Bogotá estuvo los 3 días enclaustrados en aislamiento obligatorio y la tasa del tercer pico sigue creciendo esto lleva a que no solo los hogares sino las empresas todavía van a tener meses difíciles en sus ingresos.

Y un tercer tema que también me parece fundamental hay, como lo dijo Sergio Clavijo y lo he venido yo planteando es el momento de ser solidarios, perdóneme, por ejemplo los funcionarios públicos ninguno de nosotros vio afectado su ingreso en el año de la pandemia, a todos nos llegaba el cheque sin ningún problema, como a muchos otros sectores de la economía no vieron afectados sus ingresos, entonces es el momento también de esa contribución solidaria que se está planteando para los altos salarios del estado y un tercer tema miren estamos hablando de que necesitamos recursos, proponer ahora quitar el Gen que sabemos que ha sido un querer por 20 años el 4x1000 un querer por 20 Años de tantos sectores pero eso significa 6 billones de pesos de recaudo, entonces creo que también tenemos que ser coherentes si estamos diciendo, que lo que estamos es haciendo esta política porque necesitamos unos recursos para poder paliar no solo los temas sociales sino también el déficit de finanzas públicas, pues también tenemos que entender el momento.

4° punto, yo no tengo sino 5 puntos, 4° punto yo sí quiero destacar el trabajo de la Dian, llevamos varios años de un gran esfuerzo para la factura electrónica y este proyecto prácticamente ata todo tipo de beneficios, o todo tipo de gestión a la factura electrónica para reducir la evasión y quiero resaltar también el gran esfuerzo que se hace de eliminar 40 beneficios tributarios, traigo esto porque me parece que no es correcto simple y llanamente plantear aquí que no hay nada que se pueda hacer cuando realmente creo que la responsabilidad nuestra es mirar como quitamos por supuesto esos beneficios, ayudamos a los que los necesitan en materia social y a las empresas, pero también somos solidarios a aquellos o que tenemos ingresos que no se han visto afectados o tenemos patrimonios que pueden contribuir, esa era mi intervención presidente, porque en este debate de la situación de las finanzas públicas hoy más que nunca se hace urgente entender que no era lo mismo la reforma tributaria en el 2019, que la que se plantea en este momento cuando existe un todos ponen, por la solidaridad, por la austeridad, en el gasto público y por supuesto por el apoyo, de aquellos sectores que menos se vieron afectados gracias presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le voy a dar el uso de la palabra al Senador Villalba por 5 minutos y si necesita un minuto más con mucho

gusto, después sigue el senador Richard, senador Villalba tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias presidente ¿me escucha?

Honorable Senador, Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le escuchamos perfectamente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno muchas gracias, un saludo muy especial a su señoría, demás directivos, colegas de la comisión, a los invitados especiales, al doctor Clavijo a los citados por supuesto a la citante, para el gobierno, primero nosotros vamos a actuar en este problema fiscal de manera responsable, propositiva esa va a ser nuestra posición y vamos a buscar como este tema fiscal, tributario y social se armoniza de la mejor manera, hay algunos interrogantes que yo quiero hacer y le digo yo he sido uno de los que he firmado el establecimiento de la renta básica, he tratado y he estado en el bloque para conciliar entre lo que ha propuesto el gobierno y viene desarrollando como ingreso solidario y la renta básica que se ha propuesto por el congreso y por supuesto que estamos de acuerdo en todos los programas sociales y que trae este Proyecto de ley que se llama sostenibilidad solidaria, devolución del IVA, PAEF, subsidio a la nómina, la gratuidad educativa universitaria, empleo juvenil, el alivio a las Mipymes, ampliar y subir el monto del ingreso solidario.

Pero también vemos que hay un problema grave que es la reacción de los colombianos en los distintos sectores de la vida nacional, frente a lo propuesto en el tema de la carga impositiva, entonces yo creo que al final hay que reducir el plan impositivo y eso no va a alcanzar a cubrir este tema social, entonces aquí hay una, hay un hilo conductor porque es urgente la reforma tributaria, porque hay un déficit fiscal grande, pasamos del 2 ½ , 3% al 8 del PIB, eso es grandísimo hay una amenaza de las calificadoras de riesgo de bajar la calificación y eso implicaría subir créditos, aumentar la deuda etc., etc., entonces uno dice si ese es la prioridad porque el palo no está para cucharas, pues vamos con un plan impositivo menor y sacrifiquemos un poco en el momento el ambicioso programa social, es decir lo dice alguien que propenda por lo social para buscar un punto intermedio, pero tenemos porque aquí en el Congreso no va a ser fácil, porque vamos a gravar toda la canasta familiar, ustedes saben que eso se ha intentado en miles de iniciativas tributarias y nunca se ha podido, en esta en vísperas de elecciones en un país polarizado, no es tan fácil, mientras tanto y yo quiero que el gobierno viene un poco hace 8 días en el tiempo salió algo importante, que dice que paguen los pecadores.

Y ahora de aquí a fuera en una reunión Banco Mundial, organismos multilaterales, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc., otros, el Fondo Monetario Internacional, ya están hablando de que hay que aplicar mayor progresividad a aquellas empresas que tienen excesivas ganancias y también en otros foros, se habla también de que hay que mirar los paraísos fiscales, que no contempla esta reforma y prevén que por allí pueden haber unos 300 billones de pesos y se prevé que con una buena medida de tipo tributario, podamos recaudar 18 billones de pesos, este es un ojo que debe mirar el gobierno...

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Un minuto más Senador Villalba, ponga sonido y tiene un minuto más.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Entonces quiero como aportar estos elementos que he visto en el debate nacional para ver como salimos con algo que nos atañe y de manera responsable vamos a actuar aquí en la comisión tercera, son estos elementos doctor Mauricio que vale la pena discutir, no va a ser fácil tampoco el Iva a los servicios públicos, así sean los estratos altos, etc., entonces yo creo que el gobierno debe estar pensando un poco también en no ser tan ambicioso en el programa social, reducirlo como también reducir la carga impositiva para poder hacer una reforma que cumpla el objetivo central, tratar de tapar parte del hueco fiscal y mandar un mensaje a las calificadoras de riesgo, muchas gracias.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ojalá el gobierno tome atenta nota y responda sobre las preguntas de los senadores más que una presentación en power point convirtamos esta discusión en un momento para responder las solicitudes de los senadores, tiene el uso de la palabra el senador Richard Aguilar, ¿Quién más necesita el uso de la palabra? para hacer un listado y ponerle orden al debate, un momento senador Aguilar; ¿veo que el senador Bolívar, quien más? El Senador Marulanda, ¿quién más? ¿El Senador Araújo? ¿Quién más?, bueno vamos con estos 4 y los que necesiten el uso de la palabra utilicen las manos como el senador Aguilar y el senador Bolívar, tiene el uso de la palabra por 5 minutos el senador Richard.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Bueno muchas gracias presidente, primero quiero felicitar a mi copartidaria muy oportuna la citación de este debate en 5 minutos, por supuesto, no vamos a poder expresar todas las dudas que tenemos frente a la reforma tributaria, vemos la necesidad que tiene el gobierno, para no perder el grado de inversión, para que el costo de la deuda soberana no se aumente, para que no se suba la inflación y por supuesto para que no vaya a haber una fuga de capitales, pero yo quiero hacer 3 acotaciones frente a lo que dijo mi compañero, mi compañera perdón y empezar a generar algunas inquietudes por resolver; la comisión de expertos hizo unas muy buenas recomendaciones pero desafortunadamente están desconociendo las dificultades, el intento de más de 30 reformas tributarias para hacer una reforma tributaria estructural.

Aquí no nos podemos decir mentiras aquí no va a haber una reforma estructural y al próximo gobierno le va a corresponder arrancar su gobierno con una nueva reforma, todo dado a que nosotros no vamos a permitir ciertas cosas que están en la reforma que van a afectar a la clase media y por ende a la población más vulnerable, la comisión de expertos recomendó que se eliminara el 4x1000, el 4x1000 arrancó temporalmente pero como hoy tener a 8 billones imposible de eliminarlo porque generaría un mayor hueco, los beneficios de la Ley de crecimiento generarían un menor recaudo de 11 billones imagínense nosotros quitarle 8 billones quitando el movimiento de los gravámenes financieros, por otro lado yo escuché Viceministro Zárate, al Ministro en una entrevista en donde dice pero yo no quiero o no es prudente eliminar o postergar por 2 años es una propuesta que yo vengo haciendo desde hace 2 meses que la recogió también la ANDI, en donde manifestamos que posterguemos por dos años el descuento del ICA en un 50%.

Que descontemos o que posterguemos el descuento del 4x1000 y así mismo en los bienes de capital no en un 1005 sino en un 50% ahí tendríamos doctor Lisandro Junco una gran cantidad de recursos, la respuesta del

ministro, es decir, no lo podemos hacer porque la comisión de expertos dice que eso se debe mantener, entonces para unas cosas si le hacemos caso a la comisión de expertos para otras cosas no le hacemos caso a la comisión de expertos; yo prefiero que tengamos un periodo de transición, buscar la renta básica o ingreso solidario por 2 o 3 años y no tener que afectar a la clase media, porque hace poco lancé un video con nada más y nada menos con 5 cosas del IVA y seguimos leyendo la reforma tributaria y hay grandes sorpresas, se puede hacer una reforma porque incluso la misma oposición los partidos independientes o algunos de los partidos independientes reconocemos la misma necesidad.

Pero no logrando los 23 billones sino haciendo una reforma moderada para que podamos tener los recursos, mantener los programas sociales por un tiempo y no los programas sociales como yo quisiera, porque yo quisiera renta básica permanente pero sé que eso requiere recursos y para obtener recursos, ahí tendríamos que coger mano al IVA, quitar algunos beneficios en la renta o bajar la base gravable como está proponiendo el Gobierno nacional, entonces aquí cuando arranquemos ya la discusión de la reforma tenemos que ser muy sinceros y muy prácticos y yo sé que el gobierno se fue con el extremo, se fue con la severidad entendiendo que hay cosas que no van a pasar en el Congreso de la república y que ya tiene el rechazo unánime por parte de los partidos que forman parte, incluso hasta el centro Democrático con todo respeto, los menciono porque incluso manifestaron no al IVA para los servicios públicos y dos cosas más señor Presidente.

Si nosotros vemos la regla fiscal Ema, yo si estoy de acuerdo como se está planteando porque nosotros no necesitamos la rigidez que ha existido por muchos años en la regla fiscal, gracias a que la suspendimos, nosotros logramos endeudarnos más, pero si nosotros seguimos con la misma regla fiscal que ya la tenemos que empezar a implementar el próximo año, pues tenemos que cumplir con unas metas de endeudamiento de déficit, que Colombia y no solamente Colombia, el mundo no va a poder cumplirlas, pero también si estoy de acuerdo contigo que no podemos entregar un cheque en blanco en relación a las facultades que se les va a dar al Gobierno nacional o al señor presidente, para suprimir, modificar, liquidar, porque ese plan de austeridad de reducción del gasto lo tenemos que conocer en detalle, no simplemente darle las facultades y ver que el gobierno que va a hacer. Presidente que pena 30 segundos para terminar la idea, perdón Gustavo.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Aguilar tiene 30 segundos.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Tenía dos ideas pero es que estoy viendo en los medios que están diciendo que los recursos del Fome no se han gastado y yo tengo aquí la cifra, yo creo que hay que hacer justicia porque el Fome 40 billones para la población vulnerable se afectó 14 billones de los cuales ya se han gastado 72 billones para la preservación del empleo y la reactivación económica de los 10 billones ya se han gastado el 76.6% es que vemos que en los medios hay cifras del 50% y que podemos echarle mano al Fome para no hacer una reforma y pues la verdad los 40 billones del Fome son insuficientes para todas las necesidades que tiene el país, muchas gracias presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Bolívar tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias presidente, bueno yo he estado aquí en muchos debates obviamente vamos a completar 3 años en este Congreso y es la primera vez que veo realmente preocupados tanto a los senadores como al gobierno, es un síntoma de la gravedad de los hechos, de lo que está sucediendo hoy con la economía del país, ese endeudamiento del que nos habla la senadora citante, es prácticamente estar navegando en aguas muy peligrosas, yo tengo entendido que el año entrante se cumplen unas obligaciones que no hay con que pagarlas, cerca de 72 billones de la deuda y lo que siente uno es que el gobierno quiere con paños de agua tibia, como es esta reforma, tratar de salir adelante con una crisis que no es fácil de superar con una reforma tan mal estructurada, tan mal encaminada, siempre dirigida a los sectores de la clase media y que el gobierno tiene la solución en las manos.

Acá el señor Director de la DIAN nos decía como ellos han venido siendo más eficientes en el recaudo, y lo que uno nota, es que las leyes para controlar la evasión y la elusión, son muy laxas.

Yo les pediría compañeros, que de una vez por todas aprobemos la cárcel para los evasores, para los evasores y para los contadores, que firman esa evasión, hay ustedes no se imaginan la cantidad de recursos que podríamos conseguir, las personas que tienen dineros en los paraísos fiscales, que el anterior Director de la DIAN acaba de revelar unas cifras escandalosas de 370 billones de pesos, en paraísos fiscales, que evaden cerca de 10 millones al año en impuestos.

Lo otro fortalecer la DIAN, yo creo que la DIAN no es nuestro instrumento para recoger el recaudo, la DIAN tiene muy pocos empleados con relación a los que necesitarían, para llegarle, para hacer un control eficiente de todas las empresas y todas las personas naturales que están evadiendo.

Yo apuesto por una reforma que fortalezca la DIAN, tanto cuantitativa, como cualitativamente y también para que, atendemos las recomendaciones de la Comisión de Expertos, las exenciones tributarias grandes no se están tocando, las exenciones y las gabelas tributarias, y los beneficios tributarios que realmente significan un hueco negro de la economía en Colombia, no se están tocando, hay tocaron, el gobierno mete unas pocas para recaudar 1.6 millones de pesos adicionales, pero yo no creo que ahí se esté tocando el problema.

Y lo otro es la actualización catastral de las zonas rurales de Colombia, por ahí se está escapando una cantidad de dinero, que ustedes no conocen, más o menos, estamos hablando que los predios hoy están subinfravalorados o subvalorados, hasta en un 90%, si se hiciera esa actualización catastral, veríamos como la mayoría de las tierras fértiles y productivas de este país, empezarían a tributar de una manera, que se necesita, ni siquiera abusando de ellas, si lo que es, lo justo, con solo eso, con una actualización catastral urgente, podríamos nosotros hacer un recaudo no tengo la cifra, no podría aventurarme en una cifra, pero si les podría decir, que cercanos a dos puntos del producto interno bruto. Porque el déficit, a pesar de que esta reforma tributaria.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Un minuto más para el Senador Bolívar prenda el sonido.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, sí, en un minuto termino, el déficit va a seguir, y como dijo Mauricio el próximo gobierno sí o sí, tiene que hacer otra reforma, imagínese, un país con cuatro reformas tributarias en 4 años, eso no lo aguanta

ninguna empresario, ningún inversionista, esto es como haberle soltado un barquito de papel a un Presidente, para que salga a ver a dónde llega, y nunca supo a dónde iba a llegar, tres reformas tributarias, lleva este gobierno, eso demuestra la improvisación y el nerviosismo con que empezó a gobernar y no ha dado pie con bola, y vamos a necesitar otro.

Entonces, vayamos pensando en esa reforma estructural, real que necesita el país y no estos paños de agua tibia, que siempre tratan de buscar, al más pendejo para hacerle la carga tributaria y seguir liberando todos estos grandes capitales que no se tocan, y uno entiende por la financiación de las campañas, que es así, pero eso hay que cambiarlo, muchas gracias compañero.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván, quiero decirle al doctor Cepeda que ya lo tengo anotado, por 5 minutos Senador Iván y si necesita un minuto más con mucho gusto.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, yo quiero empezar pues saludando a las Senadoras, a los Senadores y a los funcionarios del gobierno.

Quiero empezar haciendo una brevísima reflexión, queridas y queridos colegas y señores del gobierno, estamos viviendo un momento muy especial en la historia colombiana, que hay un drama, un drama social, que es una amenaza a esta nación, por supuesto todos los países del mundo están pasando por situaciones parecidas, pero la de Colombia, es la responsabilidad nuestra, es nuestro problema y por el que tenemos que responder.

Digamos que la historia nos va a ver siempre con un ojo crítico para averiguar qué fue lo que hicimos nosotros en estos tiempos, y esa es una obligación frente a la historia tremenda y que tiene que ver, por lo demás, con que hay muchos compatriotas, mujeres, hombres, niños pasando hambre, pasando hambre, hambre, estamos hablando por ejemplo tantos colegas barranquilleros como tenemos acá, tan respetables. Estaba leyendo esta semana pasada que antes de la pandemia el 82% de los hogares de Barranquilla tenían tres comidas diarias, y en los actuales momentos está por el 40%. Y la situación del país no es mejor, es en muchos casos peor; ni hablar de los territorios del Pacífico, los territorios lejanos, de la Amazonia, de la Orinoquia, el Catatumbo, en fin, el Bajo Cauca, en muchas zonas del Caribe.

Entonces aquí hay un problema muy grave, muy grave, pero además se nos están quebrando las empresas, es que el propio DANE nos estaba informando el año pasado: Entre febrero y octubre, desaparecieron 500.000 micronegocios, y microempresas, es que todo eso está pasando aquí, en los ojos de nosotros. No hagamos juicios con relación al pasado. Aquí estamos hablando muchos Senadores y Senadoras de la necesidad urgente desde el año pasado, desde hace un año, de una renta básica, de una atención a toda esta situación y no se ha dado esa respuesta, pero bueno, no importa, no podemos hablar de lo que pudo haber sido y no fue.

Señor presidente, amigos Senadores, Senadoras, trabajemos en resolver este problema, tenemos una obligación enorme, se está muriendo la gente, más de 68.000 muertes, la situación de Antioquia es dramática, y los médicos no están recibiendo los recursos, ni las enfermeras, ni las clínicas, todo esto es lo que tenemos que resolver, yo no estoy pensando ahora en las calificadoras de riesgo, yo diría, están en un segundo, en tercer o cuarto plano, son los colombianos y las colombianas los que nos están exigiendo a nosotros que trabajemos.

Entonces terminemos, termino diciendo, señor presidente lo siguiente, por qué no pensamos en un sistema de trabajo que no sea tan angustiante, que a usted le dan tres minutos para hablar de semejante problema que tenemos por delante, como un proyecto, como este tema de la reforma y nos despachan, el uso de la palabra, esto hay que examinarlo profundamente, ese proyecto que presentó el Gobierno no sirve, no responde a este drama, no responde a esta crisis. Entonces tenemos que construir uno, construyamos uno entre todos, no es una competencia de ideas brillantes, no, miremos a ver qué es lo que se puede hacer conjuntamente con el Gobierno, porque es que además de que aquí se está acumulando una tragedia humanitaria en este país, pues también se está acumulando una tragedia política.

Nadie en Colombia va a volver a creer en la política con todos los sufrimientos que ha tenido, sin que la política le dé una respuesta no le estamos dando una respuesta al país...

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene un minuto más para terminar, Senador Iván.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor presidente. ¿Quién va a creer en este Estado social de derecho, si no está respondiéndoles a las necesidades de la gente?, ¿para qué el Estado?, ¿para qué el Estado? No, entonces yo le diría: Señor presidente, imaginemos un sistema de trabajo, por lo menos en la Comisión, yo sé que va a ser muy difícil allá, en las Comisiones Conjuntas, pero que lleve, que seamos capaces de construir juntos en la Comisión Tercera unas propuestas para llevar, que puedan abrirle cauce a una respuesta del Estado colombiano, a este drama de la nación. Gracias, señor presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Espero a que no se refiera a la presidencia mía, cuando dice que yo despacho a la gente, porque si hay alguien democrático que da el uso de la palabra, siempre soy yo.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

No, no, presidente, estoy refiriéndome a lo que es la tradición de este Congreso; no, no a usted.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aquí la rompemos, tiene el uso de la palabra el Senador Fernando.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

No estoy personalizando, no es necesario...

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tranquilo, doctor Iván.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias, presidente. Usted es un hombre garantista, pero con autoridad, a mí me gustan así, con orden y autoridad presidente, me parece que es lo correcto.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, doctor Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Quiero referirme a siete puntos; voy a tratar de hacerlo rápido, para no consumir los cinco minutos.

Alguien habló del predial como medida para resolver un problema fiscal del orden nacional. No lo resuelve, porque el predial, aunque esté subvalorado, no tengo los

datos aquí en la mano, sé que por ejemplo en Barranquilla se ha hecho una gran actualización catastral, sé que Soacha, se esta gran actualización catastral. Y muchos países gracias a la, en muchas ciudades gracias perdón, gracias al catastro multipropósito, están haciendo un gran ajuste catastral. Esos son recursos que entran a las arcas de los municipios y los distritos y no de la nación, es decir que es un tema que no resuelve este problema, es un tema más de los alcaldes.

En segunda medida quiero referirme a exenciones, mucho se ha dicho aquí, casi que como denominador común, casi como lugar común, casi como un cliché, ya prácticamente todo el mundo dice, que la solución a los problemas fiscales del país, se resuelve, lucha contra la evasión, austeridad y eliminación de exenciones, pues bien 41 exenciones propone el Gobierno eliminar, en esta reforma de sostenibilidad social, y ahí ha habido un digamos un mensaje de algunos sectores de la opinión que piden que se les mantengan esas exenciones.

Por ejemplo, están proponiendo eliminar toda una categoría de exenciones, entonces eso ha generado por supuesto algunas angustias, nosotros tenemos observaciones sobre la eliminación de algunas exenciones no todas se puedan dar, un tratamiento genérico, porque también generan algunos traumatismos, algunas exenciones tienen razones de ser, pero, es importante el mensaje decir, si hay una propuesta de eliminar exenciones en Colombia, es la que está haciendo hoy el Gobierno del Presidente Duque.

Ahora tenemos un problema fiscal que es lo que nos convoca en esta reunión, en esta sesión, por la importante citación de la Senadora Emma Claudia Castellanos, a quien felicito por su muy buena exposición. Sin embargo, yo tengo que decir que el problema de deuda, de más de 600 billones de pesos, que el problema de déficit fiscal que ronda el 8%, el problema que vamos a lograr un déficit fiscal este año, de casi 9%, del problema del acceso a crédito, cuando el mundo está llegando a un nivel de deuda al 99% de la economía, que genera una gran competencia, cuando ya empezamos a ver las tasas de interés subir, ese es un problema, que es muy grande, supremamente grande. Pero coincido con algunos que me han antecedido en la palabra, que es un problema secundario, al lado del problema social, el problema de pobreza y el problema de miseria, porque hoy, estamos llegando a niveles, donde la mitad de los colombianos están entrando a condición de pobreza, la mitad, de cada dos colombianos, uno de cada 10 colombianos, cinco, de cada 100 colombianos, 50 están en condiciones de pobreza, y ahí no nos podemos quedar de brazos cruzados, tenemos que hacer lo que sea necesario, en términos fiscales, en términos creativos, para poder aliviar ese problema de nuestros compatriotas, que están en condiciones vulnerables, comenzando por la miseria.

Y la propuesta del Gobierno implica que el 50% de los colombianos, repito uno de cada dos colombianos, mejoren sus ingresos con esta reforma y que de esos, los de más bajo ingreso, casi que dupliquen su ingreso. Y eso no es convertir a esa población en perezosos, eso no es convertir a esa población en una población que no va a buscar trabajo; no, es darle unas condiciones mínimas de dignidad que le permitan salir a educarse o que le permitan salir a trabajar. Cuando una persona no recibe ni \$300.000 mensuales, por persona, una persona que vive en condiciones de subsistencia, y va a necesitar una ayuda de toda la sociedad, no para convertirse en parásito, sino para poder ir a estudiar al Sena, necesita \$5.000 diarios, que para poder ir a llevar una hoja de vida, y tratar de buscar un empleo, necesita \$5.000 diarios, o se los gasta o almuerza, ese es un problema muy grande.

En tercer lugar, se ha hablado también, como un lugar común de evasión, ya lo oíamos del señor Director de la DIAN, cuál ha sido el avance en evasión y, por eso, la Senadora María del Rosario hacía mucha claridad en que esta reforma también tiene un gran componente de lucha contra la evasión, precisamente porque fortalece aún más ese gran mecanismo de factura electrónica que va a hacer mucho más transparente la información.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Un minuto más para que termine.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Por eso nosotros pensamos que es bien importante avanzar en que más colombianos, sin que los de bajos ingresos paguen renta, que los que hoy ganen menos de 50 millones de pesos, no paguen renta, pero que sí declaren, para que tenga una mayor transparencia en la información.

Austeridad, otro lugar común, bien importante, pero fundamentalmente, ese se lo digo, más que al oído del Gobierno, se lo digo al oído de mis colegas congresistas, tenemos que nosotros también mirar en el espejo de esta dificultad, mirar la paja en el ojo propio, cuando vamos a reducir el tamaño del Congreso, cuando vamos a congelar nuestros gastos, cuando vamos a devolver muchas de las prerrogativas que tenemos, cuando vamos a reducir el tamaño del Estado, cuando vamos a hacer las reformas constitucionales que ya son impostergables y que requiere el país.

Y yo cierro, presidente, si usted me lo permite, haciéndole dos preguntas al señor Viceministro que nos diga, realmente, viceministro, cuánto van a pagar, en la propuesta de ustedes, persona de ingreso medio, en personas que ganen menos de 50 millones al año en renta, cuál es la realidad de la propuesta de ustedes, nosotros pedimos que no paguen nada, pero cuál es la propuesta de ustedes. Presidente, muchas gracias.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchísimas gracias, señor presidente Mauricio Gómez Amín, voy a tratar en cinco minutos, de redondear algunas ideas, sobre la reforma tributaria.

Y comenzar diciendo, por supuesto yo no voy a repetir los números que todos aquí han expresado sobre los índices de pobreza, de pobreza extrema, de seguridad alimentaria, y pues felicitar a la Senadora Emma Claudia por este magnífico debate y por eso yo tengo que destacar algunos y voy a comenzar por lo positivo, luego diré lo negativo y finalizaré con algunas propuestas.

Positivo, por supuesto Senadora Emma Claudia, colegas, funcionarios invitados y citados, volver permanente el ingreso solidario, creo que es uno de estos puntos que venimos reclamando desde la totalidad de los partidos políticos, de manera que allí tendríamos un punto positivo, como no respaldar el tema de la educación pública, para estratos 1, 2 y 3, esa gratuidad, como no destacar la exención de para fiscales, para incentivar la contratación de jóvenes de primer empleo, hasta 28 años, mujeres mayores de por 40, personas en situación de discapacidad, aprendices del Sena, adultos mayores no pensionados.

Destacamos también la reducción del impuesto sobre la renta, para micros y pequeñas empresas, que llegaría alrededor del 24%, las facultades al Gobierno, y aquí sí son

importantes esas facultades del Gobierno, para reducir el tamaño del Estado, y creo que podríamos avanzar en ello, y buscar pues que allí se den unos parámetros, porque también se reclama esa reducción, como por supuesto para reducir los gastos, ello reduce el déficit fiscal, digamos, pero por supuesto flexibilizando la regla fiscal, yo lo había expresado la Senadora Emma Claudia, yo sí creo que es necesario flexibilizarlo, se nos dice que habrá un cambio de pobreza extrema de menos cinco punto, ocho puntos y pobreza de dos punto ocho y el índice de desigualdad de que tanto hemos venido hablando aquí, porque Colombia está en uno de los países más desiguales del mundo, se reduciría en dos, tres puntos porcentuales, siete veces la producción promedio entre el 10 y el 19, ese recaudo del IVA que iría para inversión social, pero allí vamos a revisar algunos temas, la devolución del IVA de \$50.000 para hogares vulnerables.

Pero también encontramos algunos aspectos que nos resultan negativos, como eliminar la categoría de Exentos para productos de la canasta familiar que no pueden descontar su cadena, lo cual encarecería los precios de la canasta. El impuesto de renta para personas naturales nos parece, me parece que comienza desde muy bajo. Cómo así que a partir del 2024, le gane más de dos millones y medio; estoy de acuerdo con que declaren renta, pero esa vara hay que subirla.

Igual, el impuesto a los dividendos del 15%, para personas que reciban, porque cuando uno mira la cifra, anual, parece muy alta, para personas que reciban dividendos de 2.3 millones de pesos mensuales el 15%, me parece que ahí hay un doble gravamen, e igual el impuesto al patrimonio, que sube al 2%, y lo expreso, porque muchos patrimonios están hoy improductivos trabajando a pérdida o por supuesto pues muy golpeados con la pandemia.

Y llamo la atención de un tema; es que en el ingreso solidario, el resultado es restando los otros programas sociales y, óigase bien, los subsidios de energía y gas, a mí me parece que el tema de los subsidios de energía y gas debía excluirse, porque las regiones del país de mayor pobreza y de mayor vulnerabilidad y por supuesto las regiones de mayor subnormalidad, porque han recibido menos recursos del Estado, tendría un doble castigo, porque allí ese subsidio de energía se iría por ese hueco negro y lo que se recibiría de ingreso solidario sería muy bajo.

También me parece que habría que eliminar que, para tener la exención de parafiscales, las empresas deben contratar a todas estas personas citadas por cinco años. Ello podía ser un tema pernicioso porque, si usted tiene un contrato a cinco años, es posible que no tenga el mismo rendimiento para conservar el empleo, de manera que creo que obligar la contratación de cinco años, cada quien tiene que ganarse su renovación de contrato.

Se reducen, como lo hemos expresado, algunos temas o se proponen reducir. Pero podemos encontrar recursos como por ejemplo 0% deducción de ICA. Creo que ha habido un debate muy largo, el Gobierno lo propone al 50.0%, ahí hay tres millones de pesos más, para compensar algunas de estas cosas, y la reducción de IVA de bienes de capital que están en el ciento por ciento, el 50% es un gran incentivo, podemos bajarlo al 50% y encontramos otros tres millones de pesos, y con eso encontraremos los recursos por ejemplo para la extensión del PAEF. Me parece insuficiente que el PAEF solo tenga vigencia, que es la protección del empleo y de micros y pequeñas empresas, fundamentalmente, hasta el mes de junio de este año. Mientras no tengamos inmunidad de rebaño, que la tenemos muy lejos, vamos a tener muchos problemas para proteger ese empleo, y por eso

la propuesta sería extenderla por lo menos hasta marzo del año entrante.

Son señor presidente, en apretada síntesis para cumplir su tiempo, algunas de las reflexiones iniciales en este tema de la Reforma Tributaria o ley de solidaridad sostenible. Muchas gracias.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Cepeda, como siempre, muy completa su presentación. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro; pregunto si alguien después del doctor Ciro quiere el uso de la palabra, en este momento, quien más la quiere.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme, presidente, porque como me sobró un poquito, déjeme rematar con 15 segundos con una cosita.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le doy 30 Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Un tiempcito; se me había olvidado, porque se habló aquí de la utilización de los recursos del FOME, y aprovechando al Viceministro Zárate, con quien tuvimos aquí un debate, y el viceministro igual que el citante se declaró insatisfecho de cómo se estaban manejando estos recursos.

Reconocerle al Viceministro que se ha venido agilizando, pero todavía insuficientemente, yo no tengo el último cuadro, lo voy a tener para el debate de mañana, pero el cuadro que tuve para marzo 8 de los recursos que están en el Fondo Nacional de Garantías, tres y pico millones del FOME, que se convertían, en unos 25 billones y tenemos capacidad hasta 40 de préstamos con garantías del Estado, a esa fecha el 8 de marzo, había todavía y luego de un año, 44% sin desembolsar, eso son 11 billones de pesos, me imagino que habrá vasado un poco y proponerle señor Viceministro, algunos cambios.

Como por ejemplo, a mí ese momento la demanda para recursos de capital de trabajo era casi del 90%, más del 90%, de los recursos, mientras que la línea de gran empresa tenía una disponibilidad del 90, uno le faltaba el 10% y el otro tiene 90, proponerle trasladar a las líneas de mayor demanda, las que no han tenido, como las de la gran empresa, porque la gran empresa tiene acceso, seguramente directo, y por eso no ha demandado esos recursos y son de más de tres billones de pesos.

Entonces, digamos cruzando eso y pues incrementando a la posibilidad de 40, serían 15 millones más que es la capacidad, podríamos también ayudar a dinamizar la economía, generar empleo y combatir la pobreza y la pobreza extrema. Gracias, señor presidente, nuevamente por su comprensión.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ahora sí, doctor Ciro, tiene el uso de la palabra, por cinco minutos y si necesita un minuto más también se lo doy; pregunto quién más después del doctor Ciro quiere el uso de la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Un minuto, señor presidente, un minuto.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo le doy dos minutos, Senador Iván.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, muy amable.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Yo también le pido un minutico, para aclarar.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Llevan dos, Senador Bolívar, no le estoy copiando qué es lo que me dice.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Que yo también le pido un minutico para aclarar algo, gracias.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pero no para interpelaciones.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

No, no, otra cosita.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Okey, gracias, Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, presidente. Yo quiero simplemente dejar una reflexión muy grande y es, y aclaraciones, porque me parece importante hacer las aclaraciones.

Porque muchas veces se habla de exenciones, presidente y señor Viceministro, acá lo que estamos haciendo es eliminando varias exenciones, y hay un sector de la política que habla mucho de las exenciones y exenciones, si quieren eliminar las exenciones, una de las mayores exenciones es, es quitarles o ponerles más bien el IVA a todos los productos de la canasta familiar y devolverles el IVA a todos los colombianos más vulnerables.

Ya dijimos, no lo vamos a hacer la reforma o ley de transformación social, no lo tiene, no lo tiene, canasta familiar no va y es importante repetirlo hasta la saciedad, porque siguen y siguen diciendo.

Segundo, es un momento coyuntural del país, donde vemos la peor crisis, desde que registramos nuestra economía, y hay millones de colombianos, que han caído en condición de pobreza, otros que están en la clase media vulnerable, que están en un solo paso de caer en esa condición de vulnerabilidad o de pobreza.

Y pienso que, en esta ley de transformación social, lo que nosotros estamos buscando, como lo dijo el doctor Clavijo, tenemos que buscar unos ingresos recurrentes, con el fin de asegurar un gran paquete social que lo necesita Colombia; esto no tiene color político, acá lo necesita Colombia en estos momentos y si nosotros aseguramos unos ingresos recurrentes, de uno o uno y medio o dos del PIB.

Yo pienso que es un buen momento para entrar en ese debate de cómo vamos a tener una política social focalizada y, segundo, cómo vamos a hacer ese ajuste, que lo necesitamos; creo que toda Colombia es consciente del mayor gasto y el menor recaudo, 2020 y seguramente también en el 2021.

Ahora bien, como es ese ajuste, ese es el debate que comenzaremos en las comisiones económicas con esta reforma, como lo debemos hacer, como debe recaer esa modificación de tributos y de impuestos, como vamos a redistribuir esos nuevos ingresos, en este paquete social, que el Gobierno les ha presentado a los colombianos, que me parece oportuno, me parece ambicioso y lo avalo y lo acompaño. Ahora bien, lo que nosotros sí

hemos expuesto con el Centro Democrático y con varios compañeros, lo hemos discutido de diferentes bancadas, creemos que hay un sector del país al que no se le debe golpear en estos momentos, hay diferentes impuestos, hay diferentes modificaciones que nos parecen gravosas en este momento y lo queremos discutir y llegar a consensos con los diferentes partidos políticos, que creemos que esta reforma debe avanzar, creemos que se debe ajustar fiscalmente nuestro país. Y lo que sí me parece importante anotar en este momento es, como lo hemos dicho, hay cuestiones de renta, personas naturales, hay cuestiones de IVA, que también se deben revisar y es un debate mucho más profundo, que lo entraremos a revisar y a mirar más adelante.

Pero lo que sí es que tenemos que ser es conscientes y entrar en el debate, de los aspectos puntuales y más importantes de esta reforma, que no debemos de desinformar, porque este es un debate, en que viene una política social robusta, a muchos años, cuanto no sabremos, dependiendo también de los ingresos recurrentes que nosotros consigamos.

Y también algo que me parece importante y con esto cierro, aclarar, lo que es permanente es la política pública social, no las familias que van a recibir esas transferencias monetarias, lo importante es sacar a colombianos de la pobreza, mas no mantenerlos hay para siempre, por eso también queremos avanzar con ese, programa de que el Estado pague, las prestaciones y las parafiscales de los jóvenes entre 18 y 28 años, fortalecer la Ley de emprendimiento, la Ley de turismo, muchas otras herramientas, que lo queremos hacer es fortalecer a esos colombianos, que cuando salgan de la pobreza, consigan un empleo, emprendan, etc.

Eso lo que queremos hacer, y sobre ese debate, deben haber unos mínimos, porque en esta Comisión Tercera hemos venido discutiéndolo desde junio o mayo del año pasado, de diferentes transferencias monetarias, o rentas básicas, etc. Creo que aquí el Gobierno lo ha consignado de manera integral; me parece importante articularlo con los demás programas sociales y lo más importante de esto, es cuanto vamos a conseguir del recaudo de lo que vayamos a sacar en esta transformación social. Esa era mi reflexión. Gracias, presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le voy a dar dos minutos al Senador Iván y un minuto al Senador Gustavo, Senador Iván, tiene dos minutos.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor presidente. Dos reflexiones, uno, cuando estamos hablando de atención a las necesidades sociales y estamos hablando del reconocimiento de derechos, las personas en Colombia tienen derecho a una vida digna y es una obligación del Estado, para eso fue constituido el Estado, garantizar esos derechos. Entonces no estamos hablando aquí de regalos ni de dádivas, sino del cumplimiento de las obligaciones del Estado frente al pueblo colombiano.

Lo segundo que quiero decir es que esa inversión social no equivale en el imaginario, no puede equivaler en el imaginario colectivo a plata que se mete al tarro, que se tira a la basura, no, no solamente tiene todo ese valor humanitario y ese valor de solidaridad y de una sociedad realmente civilizada, sino también que es la base para la reactivación económica. Sin reactivación económica señor presidente, no podemos salir de esta crisis, es fundamental.

Y termino diciendo, cuando estamos hablando de un sistema tributario, en el marco de la democracia, en el marco de la propia Constitución colombiana, estamos

hablando de un sistema tributario que sea progresivo, que sea equitativo, y que sea eficiente. Esto quiere decir, aquí tienen que pagar los que más tienen; aquí no se le puede seguir sacando el cuerpo a la tributación de los más ricos y de los que más bienes tienen y de los que más rentas tienen. No podemos seguir pensando que las clases medias y las clases populares van a soportar el costo del Estado colombiano. Gracias, señor presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Doctor Gustavo, tiene un minuto.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, presidente. Olvidé hablar algo que de repente podría repercutir en el ingreso solidario, el empleo, muchas personas ya empiezan Senador Araújo, que son migajas, porque realmente hoy son migajas y no voy a criticar eso, porque algo es algo, en medio de una debacle de estas, pues la gente se va a esa área, decir que no quiere un trabajo, porque le está llegando el dinero a la casa.

Yo les propongo a esta comisión que reemplacemos, ya no se va a poder hoy, con este déficit, es imposible asumir una renta básica de un salario mínimo, para cada hogar, pero sí por lo menos un empleo garantizado para todas las personas que están desempleadas que el Estado las emplee. No se les va a regalar, pero sí hay muchos déficits por ejemplo en reforestación, en obras públicas, etc., que es algo que ha funcionado en muchos países, empleo garantizado por renta básica, pero que la gente tenga un sustento para comer. Hoy ya no quiero repetir todo lo que han dicho los Senadores y Senadoras. La gente está aguantando hambre, busquemos las soluciones, están a la mano, dependen de nosotros. Gracias, presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, así vamos a darle el uso de la palabra al Viceministro Zárate, no sin antes pedirles a él y a los Viceministros y Ministros que atienden la Comisión Tercera que se preparan con anticipación, que prueben sonido, que prueben su internet, que no incomoden a la Comisión con estos temas. Ojalá esta vez usted tenga internet sólido para referirse a los temas que la Comisión le ha planteado, señor Viceministro; tiene no 20 minutos, tiene 15 minutos y si necesita cinco minutos más me los pide y yo se los doy.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Presidente muchas gracias, le pido excusa a la comisión por los inconvenientes técnicos, le pregunto si me está escuchando bien.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ahora si perfectamente.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, perfecto no voy a hacer entonces ninguna presentación. Voy a responder las cosas que han dicho los Honorables Senadores, que me parecen muy importantes, voy a decir dos cosas antes, que me parece que es el trasfondo de lo que estamos hablando.

Uno, yo creo que la consolidación fiscal que necesitamos requiere de múltiples herramientas y nosotros estamos pensando en tres herramientas, unas herramientas de gasto, que implican hacia mediano plazo reducir el 3% del PIB los gastos del Estado, donde buena parte, de esa reducción, viene de recoger los gastos que eran extraordinarios por cuenta del Covid y que no vamos a permitir que se vuelvan permanentes.

Hay 1.1% del PIB que es por una menor evasión, lo han dicho en su importancia, lo han reseñado todos, tengo acá al Senador Villalba, al Senador Bolívar y nosotros seguimos trabajando como dijo, el director Junco, en ese frente no lo hemos olvidado y es importantísimo para nosotros, y para este plan fiscal.

Y tercero la Ley de solidaridad sostenible, que esperamos que nos den, cerca de 1.5% del PIB, con una característica que quiero reseñar y es que, para tener estabilidad en las finanzas públicas, requerimos que ese 1.5% del PIB, sea de carácter permanente, no de carácter transitorio, no es un problema de iliquidez de unos años, es un problema estructural de las finanzas públicas que requerimos para tener una solución más fuerte, como lo que reclaman todos, en especial la Senadora citante.

Segunda idea que quisiera expresar es que nosotros, si seguimos con esta dinámica fiscal, pues vamos a ir a una dinámica explosiva de la deuda que no nos van a financiar. Si nosotros tenemos una dinámica fiscal, como la que impondría la regla fiscal hoy vigente, yo creo, en consideración nuestra, tendríamos un ajuste excesivo de las finanzas públicas.

Entonces este Proyecto de ley va en la mitad, va en la línea media, diciendo mire, el mundo está aceptando que haya más apalancamiento por parte de los Estados, pero siempre y cuando sean deudas sostenibles, y esa es la propuesta que le estamos haciendo al país a través de estas comisiones y el Congreso de la República. Esos son los dos puntos digamos de trasfondo antes de comenzar a responder las preguntas de todos los Senadores.

Dice la Senadora citante, miren, no cambien la regla fiscal; yo le digo Senadora, el ajuste que tendríamos que hacer el próximo año, hace incumplible y no creíble la regla fiscal. A nosotros nos gusta el concepto de regla fiscal, pero creemos que tiene muchas oportunidades de mejora, entre ellas tener una transición que sea razonable y creíble.

Dice la Senadora con toda razón “me preocupa el efecto de la carga tributaria sobre las Mipymes”, y nosotros le decimos mire, pensando en eso, compartiendo eso, nosotros hemos introducido en el Proyecto de ley, una norma que dice que los primeros 500 millones de pesos de utilidades de cualquier empresa en Colombia, tiene una tasa más baja, que el resto de las utilidades, porque es eso, cual es la lógica de una norma como esta y es que, 500 millones de pesos, es el promedio de las utilidades de las pequeñas y medianas empresas, que van a tener entonces una tarifa más baja.

Una empresa gigante, pues esto es irrelevante, va a tener, va a pagar pues la tarifa marginal que, por supuesto es más alta, en el proyecto se establece en 33% en los próximos años y luego una reducción a 30%. De paso teniendo en cuenta los comentarios del doctor Clavijo, en su excelente presentación, la Comisión de Expertos entre las muchas cosas que nos dicen, esa tarifa es muy alta, pero creemos que pragmáticamente como se ha dicho acá, pues es muy difícil bajarla del 30%.

Pero piensen ustedes por ejemplo que la administración Obama está pensando, perdón la administración Biden, está pensando en subirla a 28%, y hay un debate, si 28% es muy alto, bueno nosotros lo tenemos en 30, en el mediano plazo, en el corto plazo en 33%.

Dice la Senadora, oigan ustedes tienen que hacer que la deuda valga menos, completamente de acuerdo Senadora, como es la forma de hacer eso, hemos hecho muchos *swaps*, *swaps* son intercambios de deuda, cuando vemos que hay buenas condiciones para cambiar deuda cara por deuda barata, eso lo hemos hecho permanentemente. El año pasado, si mi memoria no me falla, hicimos cerca de

20 billones de la deuda, la cambiamos de tasa de interés, cuando vemos que la tasa de interés es más barata, eso lo hacemos permanentemente y estamos completamente de acuerdo con usted.

Sin embargo, pues los efectos son pequeños, son de la disminución, de acuerdo con la disminución que están teniendo las tasas de interés en el mercado. Lo que definitivamente baja las tasas de interés es una política fiscal creíble, donde el grado, pues digamos, los inversionistas tengan una seguridad muy grande, la capacidad de pago, lo que se refleja, pues mantener los grados de inversión de nuestra deuda.

Sobre gastos dice la Senadora, bueno qué van a hacer con gastos, y yo le diría, mire son dos cosas, uno, como he dicho, estamos pensando en que vamos a reducir el gasto en tres punto del PIB, con respecto a lo que dice del promedio 20-21, y qué es lo que vamos a hacer, pues retirar todos estos gastos que me hemos hecho para la pandemia específicamente y hay restricciones de gastos específicos en la ley, que lo han reseñado muchos de ustedes, la Senadora María del Rosario, el Senador Cepeda, para reducir, para llevar a este 3%.

Ese es el marco de la discusión en que estamos, entonces la pregunta es Cómo hacer inteligente y equitativamente con los criterios que dice la Constitución, que volvía a reseñar el Senador Marulanda, de este ajuste de cargas y de fuerzas y también mirando ese crecimiento de mediano plazo y esa es realmente una discusión muy importante y muy difícil.

La disminución en los impuestos a las empresas pues tenía ese enfoque de ver el crecimiento en mediano plazo, pero estamos acá en una discusión donde decimos, mire, hay que rebalancear eso y el Gobierno lo está aceptando y por eso está aceptando que el ICA no vaya al 100%, estamos dejando que sea solo el 50% y una cosa muy importante, porque siempre el ICA ha sido deducible, esa deducibilidad se acabó en la Ley pasada.

Entonces estamos diciendo mire, que sea descontable el 50% y cero deducible, eso va a en línea digamos con las recomendaciones que nos han hecho y baja digamos, de dar ingresos al Estado, y baja digamos esa apuesta por el crecimiento en mediano plazo.

Creo que en esta clase de impuestos, pues yo creo que lo importante es tener una sensibilidad de qué es importante para el crecimiento, qué es lo más importante y que es lo menos importante. En esa discusión nuestros análisis lo que dicen es que el ICA no era el instrumento fundamental para el crecimiento de largo plazo. Por eso estamos cambiando la propuesta que nosotros mismos habíamos hecho, no así los bienes de capital, que creemos que son muy importantes, para la inversión en crecimiento de largo plazo.

Dice el Senador Cepeda, me preocupa lo de dividendos porque hay gente que vive de los dividendos, completamente de acuerdo Senador, le recuerdo es, hasta 30 millones estarían exentos, hoy cerca de 10, pasaría 30 millones, pero la tasa de ahí en adelante comienza a subir, eso que hace que las personas que tienen dividendos al año de menos de 70 millones van a tener ahora tasas más bajas, pero las personas que tienen dividendos al año de más de 70 millones ahora van a tener tasas más altas.

Creo que en este esfuerzo que está haciendo toda la sociedad colombiana, es importante, que personas que tengan más de 70 millones de pesos, solo en dividendos, tenga un aporte mayor, que va a ir creciendo en la medida en que los dividendos van aumentando.

Dice el Senador Cepeda con preocupación y con toda razón, mire si para ganar un apoyo para el empleo, para la recuperación del empleo hay que tener a las personas

5 años, pues hay un problema de deficiencia muy grande, yo le digo tiene toda la razón Senador, lo que nosotros pusimos en la Ley y si es necesario aclararlo, lo aclaramos es que el apoyo va solo, durante los primeros 5 años, al sexto año esa persona ya no tiene el apoyo, en 5 años la persona como usted bien sabe, y lo reseño ya, atendió su trabajo y ya se sabe si es bueno o malo y ya la empresa tiene más incentivos para contratarlo con todos sus costos, dado que es un trabajador, ya tiene muchos conocimientos, entonces es como al revés de lo que estábamos pensando, si hay alguna imprecisión o problema en la redacción, pues por supuesto lo aclaramos.

Pregunta el Senador Fernando Nicolás, que es lo que ustedes están pensando en las personas que tienen entre 40 y 50 millones al año, y nosotros estamos pensando que aporten al final, cuando ya la tributación este en su nivel de equilibrio, como entre 1 y 3% de sus ingresos, eso va a ser gradual, eso no va a ser de una sola vez, pero por supuesto, eso es lo que estamos pensando hacia largo plazo.

Y finalmente decía el Senador Cepeda, mire, es que hay unas líneas que son superhabitarias y otras que son deficitarias, tiene toda la razón y por eso el comité de fondos del Ministerio de Hacienda le dio al Fondo Nacional de Garantías toda la autonomía, para reasignar los recursos que ya le aprobó, según la demanda.

Y yo quisiera terminar, no sé si se me pasa algo, pero quisiera terminar con unas reflexiones finales, señor presidente, señores Senadores, la reforma es necesaria hoy en día, es progresiva. Los que más ganamos vamos a aportar más, en la reforma, hay un cuadro que tiene la exposición de motivos, que es muy claro en eso, como afecta la reforma por decil, mejorar muchísimos los deciles más pobres de la población y el peso queda en el decil 10, que es el 10% mejor remunerado de los colombianos, es equilibrada como lo decía el doctor Clavijo en su excelente presentación.

Y quisiera solo terminar con una lámina, que quiero que se presente. Esta lámina Senadores, compara el exprés de la deuda que ustedes saben de sobra, que es como la confianza que tienen los inversionistas en la deuda colombiana con el porcentaje de pobreza, y fíjense ustedes que tienen una relación súper clara y súper directa, cuando hay dudas en la capacidad de pagos, se deteriora la pobreza.

Entonces, apreciados Senadores, la discusión de si estabilidad o más apoyo a los hogares y a las personas no son dos discusiones, es una sola discusión, y es una discusión donde si no hay estabilidad macroeconómica, no va a haber una reducción de la pobreza por más que le demos, transferencias monetarias y el Gobierno está planteando un proyecto que logra esos dos objetivos de una forma equilibrada. Con eso terminaría, señor presidente, muchísimas gracias.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Viceministro Zárate. Tiene el uso de la palabra el doctor Villar, del Banco de la República, por 15 minutos y, si necesita cinco minutos más, con mucho gusto se los doy, doctor Villar.

Doctor Leonardo Villar Gómez, Gerente General del Banco de la República:

Muchísimas gracias, presidente. Ante todo muchas gracias a ustedes y a la Senadora citante por esta oportunidad que me dan para hablar sobre la política fiscal y sobre el papel de la política monetaria, en un ambiente tan complejo, como el que generó esta pandemia que nos atacó de manera dramática en el segundo trimestre del año pasado.

Yo creo que me voy a demorar menos de los 15 minutos requeridos, porque quiero básicamente expresar dos ideas centrales.

La primera es que el Banco de la República ha podido adelantar una política contracíclica, una expresión que utilizó la Senadora citante en varias oportunidades y que es absolutamente fundamental, suena algo técnico, pero ¿en qué consiste? Es algo muy distinto a lo que sucedía en el pasado.

Típicamente en el pasado, cuando venía una crisis, una crisis internacional, generada por ejemplo por problemas de deuda, que sucedía, había salida de capitales, había una fuerte devaluación del peso, y la reacción del Banco de la República era de manera forzada, incrementar la tasa de interés y restringir la liquidez de la economía.

Afortunadamente en esta oportunidad, con esta crisis tan dramática el golpe más fuerte, que ha recibido la economía colombiana, quizás en su historia, lo que sucedió fue que el Banco pudo actuar de manera contracíclica, tratando de aminorar los efectos de esa crisis, tratando de además generar las condiciones propicias para la recuperación.

Como lo hizo, pudo bajar las tasas de interés, la tasa de interés que en el momento que estalló la crisis, estaba por encima del 4%, el 4.25, se pudo bajar a 1.75, que es el nivel más bajo de tasa de interés de política que ha tenido el Banco de la República en su historia, por lo menos desde que es independiente y quizás en la historia de su creación, hace casi 100 años.

Pero además, cuando estalló la crisis en el segundo trimestre del año pasado, pudo adelantar una serie de políticas fuertes que ayudaron a destrabar los mercados; por ejemplo aceptó, como garantía de créditos, títulos de deuda privada, compró títulos de deuda privada y de títulos de deuda pública, en su momento, en ese segundo trimestre del año pasado, hizo operaciones en el mercado cambiario, que no fueron ventas de dólares, sino operaciones, lo que se llama técnicamente operaciones Four, sin entrega, que significaba que cubría el riesgo de variaciones en la tasa de cambio a un plazo determinado y entregaba los pesos correspondientes a la devaluación en el caso de que se hubiera dado o se los reponían si se había dado una revaluación.

Todo eso generó un ambiente que propició una mejor situación del financiamiento de la economía en el segundo semestre del año pasado, y yo quiero destacar aquí algo que puede leerse de maneras distintas, pero es que la economía después de ese dramático segundo trimestre del año pasado empezó un proceso de recuperación, una recuperación que por supuesto es insuficiente, absolutamente parcial que requiere muchísimo más vigor hacia futuro. Pero que es importante reconocer que desde el segundo, desde mediados del año pasado, empezó esa recuperación, gracias en buena medida, a este ambiente de liquidez y a esa política contracíclica que pudo adelantar el Banco de la República.

Esa recuperación se vio, por ejemplo en el último trimestre para el cual tenemos datos, que es el cuarto trimestre del 2020, en que si bien, cuando uno lo compara con el último trimestre del año anterior, había todavía una caída de 3.6%, con respecto al trimestre anterior, había un crecimiento anualizado de 6% y la recuperación, a juzgar por todos los indicadores, ha continuado en el primer trimestre del año 2021, pese a un bache que tuvo a finales de diciembre y comienzos de enero, como consecuencia del segundo brote de la pandemia.

La expectativa que ahí hoy, es que la economía colombiana va a crecer en este año más de 5% en la proyección del Banco de la República, fue ajustada

al alza y en principio estamos pensando, obviamente sujetos a una gran incertidumbre que la economía podrá crecer este año un 5.2%, esto es algo positivo, por supuesto absolutamente insuficiente, todavía no vamos a recuperar los niveles de actividad que teníamos antes de la pandemia, antes de mediados del año entrante quizás, pero la senda que estamos recorriendo es favorable y ayuda al financiamiento de la economía, al financiamiento del sector privado y al financiamiento del sector público.

Porque eso ha sido posible, y aquí trato de unir el tema, con las discusiones de esta mañana por parte de todos ustedes, porque el Banco ha contado con credibilidad, la inflación ha estado bajo control, absolutamente bajo control, la meta de inflación de mediano plazo que es 3%, es la expectativa que tienen los agentes económicos, cuando le preguntan, cuál cree usted que va a ser la inflación entre dos años, contestan, bastante, regularmente 3%.

Hoy cuánto vale la inflación, poco más de 1.5%, eso nos da espacio para actuar de manera contracíclica, para actuar de manera relativamente laxa con esa tasa de interés, históricamente en el mínimo, pero en ese contexto ha sido fundamental también que haya habido financiamiento internacional, y ese financiamiento internacional tiene mucho que ver con que hay credibilidad, en que el país va a ser capaz de pagar sus obligaciones futuras.

Las obligaciones del país, la deuda pública del país, ha crecido por razones totalmente incomprensibles, se cayeron los recaudos tributarios, de manera dramática y aumento la necesidad de gasto del año pasado de manera muy fuerte, el déficit fiscal, en el año 2020, fue posiblemente el más grande en muchas décadas, 7.8% de déficit fiscal y la expectativa para este año, porque se están manteniendo muchos de los programas de gasto y porque el recaudo va a seguir siendo bajo, está proyectada por el propio Gobierno en 8.5% del producto interno bruto.

Estas son cifras récord de altas, a lo largo de la historia, han implicado por supuesto y esto no es ninguna crítica, al contrario es el reflejo de una realidad ineludible, que la deuda pública se ha aumentado a niveles del orden 65%, pero lo que es claro es que si el déficit siguiera siendo tan alto, el año entrante o el siguiente, esa deuda pública seguirá aumentando y empezaría a convertirse en un inhibidor absoluto del crecimiento, ¿Por qué?, porque no habría forma de seguirlo financiando, y ¿por qué no hay forma de seguirlo financiando?, porque todos aquellos que hoy nos creen, le creen al país, le creen al Gobierno, le creen al Banco de la República, y compran títulos para financiar al Gobierno, compran TES, compran bonos de deuda externa y los están comprando con márgenes, con expés muy bajitos, todos ellos, empezarán asustarse, ya están un poco asustados, pero si el miedo se convierte en que nos quitan el grado de inversión, si el miedo se convierte de que la gente dice, este país no va a ser capaz de pagarme en el futuro, la posibilidad de que podamos seguir avanzando con un proceso de recuperación, se va a entorpecer inmediatamente.

Por esa razón, la mejor manera de responder a la pregunta de la Senadora Castellanos es la que mostró en su último *slide* el Viceministro de Hacienda, la mejor manera de luchar contra la pobreza, la mejor manera de poder mantener una política social razonablemente, es redistributiva, que ayude además al crecimiento de la economía, es mantener la credibilidad, mantener la capacidad de que nos financien, la capacidad de que los prestamistas internacionales compren bonos de deuda pública, que los colombianos compren bonos de deuda pública y que eso nos permita ir haciendo el ajuste de manera gradual, de manera cuidadosa.

Esa reducción de los expés se convertiría en caso de no pasar, el ajuste fiscal, se convertiría en un aumento de los costos de la deuda pública, sería para el otro lado, se convertiría en un aumento de los expés, en aumento de los costos de deuda pública y haría absolutamente impagable, esa deuda que se ha prácticamente aumentado en 35 puntos, o 25 puntos en los últimos 10, 15 años depende del periodo que uno tome.

Eso haría que la deuda empezara a crecer ya, por esa dinámica absurda que adquieren las deudas, que es que los intereses se volverían tan altos, con esos expés crecidos, que la deuda empezaría a adquirir una dinámica, absolutamente explosiva y el país podría entrar en situaciones en las que claramente el Banco Central, el Banco de la República, no podría seguir siendo, un banco que hace política monetaria, expansiva y que hace política monetaria contracíclica.

Si eso llegara a suceder, el Banco se vería forzado a hacer lo que hizo siempre en el siglo XX, cuando había crisis y era, empezar a tomar medidas restrictivas, a agravar la crisis, no porque fuera malo el Banco de la República, era porque las circunstancias hacían muy difícil hacer esa política contracíclica, y terminaba agravando la magnitud de la crisis, y eso es lo primero que tenemos que evitar. Por esa razón el ajuste que, tal como está propuesto, no quiero entrar en los detalles, de cada una de las propuestas que ahí hay, no le corresponde al Banco de la República, opinar sobre cada uno de los elementos y la redistribución, de las propuestas, pero lo que sí le corresponde al Banco de la República, como actor importante de la política macro económica, es decir, parece una reforma que ayuda al ajuste fiscal, que es fundamental para la política del Banco, esa además una política que tal como está planteada, ayuda a mantener una política social, y mitigar el impacto del aumento en la pobreza que generó esta pandemia espantosa que hemos estado teniendo que vivir. Y por eso creemos que es absolutamente indispensable que se avance por parte del Congreso en la reforma con los ajustes, que por supuesto como congresistas que ustedes le deban introducir, pero manteniendo el impacto macroeconómico que está buscando el Gobierno y en la medida de lo posible, manteniendo esa capacidad, no solo de bajar el déficit, sino también de financiar el gasto social, que está planteada en la reforma, que plantea el Gobierno.

Yo creo que yo, con estos planteamientos, termino mi intervención, como dije, creo que iba a gastar menos de los 15 minutos, pero creo que con esto respondo lo que le correspondería básicamente al Banco de la República, dejo más bien, cualquier inquietud o cualquier pregunta que se quiera plantear para, estoy totalmente a su disposición.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, doctor Villar, veo al secretario que quiere decir algo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor presidente, por instrucciones suyas, me permito dar a conocer los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siga.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 381 de 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara, “por la cual se modifica y se le da el

carácter de Legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado, “por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 del 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal”.

Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara, 360 de 2020 Senado, “por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país”.

En cumplimiento al artículo 8°, del Acto legislativo 03 de 2001.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, secretario, tiene el uso de la palabra por 5 minutos, el doctor Piraquive de Planeación Nacional.

Doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano, Departamento Nacional de Planeación:

Gracias, senador, buenos días Senadores.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

No lo vemos, vemos un cuadro, no lo vemos a usted, vemos un cuadro.

Doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano, Departamento Nacional de Planeación:

Tengo la cámara prendida.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ahora sí lo vemos a usted doctor Piraquive, tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano, Departamento Nacional de Planeación:

¿Ahí sí?

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, mil y mil gracias.

Doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano, Departamento Nacional de Planeación:

Muchas gracias. Yo voy a comenzar con la última frase, la última parte que terminó el Gerente del Banco de la República es que Colombia ha ido construyendo credibilidad, en las últimas décadas. Recordamos que antes el ejercicio presupuestal era un ejercicio, si se quería, bastante contable; muchas veces no tan consistente con el ejercicio de programación macroeconómica y mucho menos con el ejercicio de coordinación macro.

¿Que ha hecho Colombia durante estas últimas décadas? Construir primero, la credibilidad a partir de la crisis que tuvo a finales de siglo, a través del marco fiscal de mediano plazo, eso fue, ha sido una herramienta en la cual, por un lado, nos mejora la coordinación con la política monetaria y la política económica en general.

Segundo, ha permitido, digamos tener una visión de mediano plazo del desempeño de las finanzas públicas.

Tercero, este elemento ha sido vital, digamos para orientar las diferentes reformas que hemos tenido que hacer, a lo largo de estas décadas, este ejercicio donde lo volvimos a concretar, en la expedición de la regla fiscal, más adelante hicimos, el Honorable Congreso aprobó, elevar el criterio de sostenibilidad a la Constitución Política.

Toda esta institucionalidad que hemos construido nos sirvió para enfrentar los choques de términos de intercambio, la crisis final de la década pasada, la crisis digamos de los precios del petróleo de 2014, 2015, en fin, pero nunca digamos, fue suficiente para enfrentar un choque de esta magnitud.

El déficit como mencionaban el gerente y el Viceministro anteriormente, era digamos, el déficit de 1999, en el Gobierno central fue de 6.2 y no, digamos y hace un año, ya proyectábamos un déficit que podría estar en el orden del 7 u 8% del PIB, es decir este es un choque de una magnitud, muy grande.

Hace un año, recuerdo que con el Ministerio hacíamos proyecciones en las cuales, en ese entonces, el trimestre que estábamos proyectando nos daba una caída del 19%. Después la economía se logró recuperar lentamente a raíz, digamos, de todas estas, de todas las, digamos, las acciones de política, los decretos de emergencia, todos estos programas de reactivación que el Gobierno, digamos, adelantó, el plan de reactivación que formuló al final del año pasado. Es decir todo este paquete es de una magnitud muy grande, pero un elemento fundamental, digamos que quedó consignado en el Conpes y que digamos, fue herramienta fundamental, es lo que tiene esta reforma, este proyecto de reforma, el paquete social. El paquete social tiene 4 elementos fundamentales.

Uno es el ingreso solidario, que ha sido vital, digamos y era necesario como decía un Senador, esto no tiene ningún distinguo de ninguna índole, sino que es un elemento necesario ya en la sociedad colombiana, sobre todo para reducir la pobreza extrema.

Esta crisis nos ha planteado unos desafíos en ese sentido, no solo, que la institucionalidad tenemos que repensarla, digamos para seguir como íbamos, porque hemos sido un país responsable, hemos sido un país que cumple con sus compromisos, con los agentes internacionales, con la comunidad financiera internacional.

Entonces este programa, digamos, este paquete, que está incluido en el proyecto de reforma, de todas las acciones sociales, como la gratuidad, para los estratos 1, 2 y 3 de las matrículas en las universidades públicas, la compensación del IVA, la misma mejora en los programas de adulto mayor, es decir, es un paquete que digamos era necesario.

El segundo elemento, digamos que tenemos que reformular la institucionalidad que construimos porque esa credibilidad tenemos que, justamente, tenemos que anclarla y concretarle en algo, como lo hicimos en el pasado en las doce décadas anteriores, la regla fiscal digamos, obviamente tiene unos elementos más objetivos, unos elementos más predecibles, más transparentes, y yo creo que eso digamos, es otro de los avances importantes, que digamos que contiene la...

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene un minuto para concluir, ponga sonido, tiene un minuto para concluir.

Doctor Gabriel Armando Piraquive Galeano, Departamento Nacional de Planeación:

Gracias, senador. Y finalmente la propuesta, porque vela, vela por la sostenibilidad, es decir ese ejercicio que empezamos hacer a comienzo de siglo, que lo profundizamos, que lo perfeccionamos a través de la regla fiscal y que justamente en la nueva versión que tenemos de la regla fiscal, esa institucionalidad que estamos fortaleciendo, acompañado del, digamos de la mayor contribución, de la mayor solidaridad que tenemos que hacer todos los colombianos, yo creo que va a ser

un elemento que va a garantizar la sostenibilidad en el mediano plazo y vamos a seguir cumpliendo y vamos a seguir siendo un país respetable, ante la comunidad internacional. Muchas gracias, senador.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Para finalizar con los funcionarios, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Castillo, de la Contraloría, por cinco minutos, doctor Castillo micrófono.

Doctor Carlos David Castillo Arbeláez, Contralor Delegado:

Ya me escuchan.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perfectamente.

Doctor Carlos David Castillo Arbeláez, Contralor Delegado:

Buenos días, muchas gracias al señor presidente, voy entonces a comenzar mi intervención hablando acerca de la sostenibilidad fiscal y cómo estamos viendo esa situación desde la Contraloría.

No es un secreto para nadie, que igual este año 2020 que acaba de pasar, debido a los efectos de las cuarentenas, en la emergencia sanitaria, esto hizo que la economía mundial sufriera un gran retroceso, de hecho el mayor en siglos. Colombia no fue ajeno a esta tendencia, y este año terminó con un 6.8% de crecimiento, que es el mayor en toda su historia y, a pesar de esto, salió, digamos mucho mejor librado que países como por ejemplo Perú que cayó el 11% y México que cayó el 8.5.

¿Qué se espera para el año 2021 en las proyecciones del Gobierno? En su plan financiero, se espera un crecimiento económico del 5, esto básicamente impulsado por el consumo privado de la inversión.

Cuáles fueron las consecuencias de esta situación que tuvimos en el año 2020. Bueno, pues lo primero es que, este menor desempeño económico se reflejó en las cifras de déficit fiscal del Gobierno a través de dos vías. El primero un impacto negativo y muy negativo en el recaudo y el segundo un incremento en los gastos para poder atender esta pandemia.

Esto hizo que llegáramos a un déficit fiscal del Gobierno nacional central del 7.8%, y esto básicamente se debe a una menor ejecución de gasto, pues básicamente se dio a dos factores, el primero es el recaudo de impuestos, que igual, si uno empieza a mirar las cifras que tuvimos en el año 2020, tuvimos un recaudo de impuestos que llegó a los 130.5 billones de pesos, esto en términos prácticos es una reducción de 17.7% con respecto a la meta inicial de recaudo, que se tenía antes de la pandemia.

Para darles una ilustración, lo que se esperaba recoger antes de que comenzara la pandemia eran 158 billones y medio en impuestos para el año 2020 y solamente se recogieron 130, esto nos dejó con un hueco presupuestal de 28,5 billones de pesos.

Ahora bien, esto es por el lado de los ingresos, pero por el lado de los gastos la situación tampoco fue mejor. Para poder afrontar esta pandemia, lo que hizo el Gobierno fue adicionar un total 40,5 billones de pesos para atender la emergencia sanitaria del Covid, y con esto entonces que pasó, el presupuesto general de la Nación, que inicialmente estaba proyectado para 271 billones, llegó a 309 billones de pesos.

Sin embargo, cuando uno mira esa ejecución del FOME, lo que puede ver es que, de esos 40.5 billones finalmente, hubo compromisos solamente por 22 billones de pesos. Esto significa una ejecución del 46%, y se tuvieron obligaciones y pagos por 18.7.

¿Esto en términos prácticos que significa? Que aquí hubo una pérdida de apropiación de 18.5 billones, que significa pérdida de apropiación que igual, aunque se hubiera podido gastar, en el FOME 40.5 billones, en el transcurso del año 2020, solamente se gastaron 22 billones, por efecto de una menor ejecución a lo largo del año.

Ahora bien, ¿cuál es la consecuencia de este mayor ingreso y este menor gasto? Pues indiscutiblemente un aumento en la deuda total, del Gobierno nacional central, nosotros iniciamos el año 2020 como país, con una deuda de alrededor de 493 billones de pesos, a lo largo del año se hicieron desembolsos de nueva deuda por 155 billones de pesos. Pero también se hizo pago de deuda, tanto, digamos en amortizaciones de los créditos ya existentes, por un valor de 58 billones.

Si a esto le sumamos la variación en la tasa de cambio, que hizo que la deuda se aumentara en 6 billones y el efecto inflacionario en la variación de la UVR que hizo que los créditos se aumentaran en, aproximadamente en dos billones más, esto nos deja a final del año, con una deuda de 598.29 billones de pesos.

¿Esto qué significa en términos prácticos? Que nuestra deuda subió en 105 billones de pesos, la del Gobierno nacional en 105 billones de pesos, de diciembre de 2019 a diciembre de 2020. Esto significa que nuestra deuda aumentó en un 20%; pasamos de 500 billones de pesos a 600 billones de pesos en deuda.

También cambió un poco la recomposición de esa deuda que teníamos. Antes de iniciar la pandemia teníamos una composición del 65% de la deuda era interna y el 35% externa, y esto ya cambió, ahora nos estamos acercando a 62 billones de deuda interna y 38 billones de deuda externa. Es decir ahora somos más dependientes de la variable de la tasa de cambio, por lo que tenemos una mayor dependencia de la externa que de la interna.

Pero bien, en los estudios que hemos hecho desde la Contraloría, vemos qué está planteando el Gobierno nacional para la consolidación fiscal. Pues bueno, lo que plantea el Gobierno es que debe hacer un ajuste en la próxima década que permite una reducción sostenida de la relación, entre el saldo de la deuda pública y el PIB, eso con el fin de bajar esta variable de deuda, como les acabo de contar, subió significativamente a lo largo del año anterior.

Para esto lo que se debería hacer es, una reducción de déficit fiscal, equivalente al 3.1% del PIB, de puntos porcentuales, perdón del PIB en el 2021 y un ajuste de 2,6 porcentuales en 2022, esto de acuerdo con lo que estima el Gobierno, y esto debería ser seguido por unos ajustes moderados en lo que resta de la década.

¿Esto qué significa en el corto plazo?, que se debe reducir el déficit fiscal de lo que tenemos en 2020, a 5.1% del PIB para 2021 y a 2,5% del PIB para 2022, y en esa línea de ajustes, llegar gradualmente a un tope del 1% del PIB en 2031. La consecuencia de esto es que la deuda bruta del Gobierno nacional central se empezaría a reducir de 65.6% del PIB en 2020 a 42.9% del PIB en 2021.

¿Cómo plantea el Gobierno hacer eso?, principalmente con una combinación de contener el aumento del gasto y buscar un aumento del recaudo tributario de dos puntos porcentuales del PIB a partir de 2022. En otras palabras, el Gobierno lo que busca es adicionar el recaudo tributario, a través de la reforma, bueno a través de reformas tributarias que entrarían en vigor a partir de 2022.

Con esto se espera que los ingresos tributarios del Gobierno nacional aumenten de 13,5% del PIB, que tenemos ahora, que es, digamos relativamente bajo con respecto a los países de OCDE, que son nuestros países de referencia, y aumentarían a 16,1% del PIB en 2022. Ahora bien, ya para terminar, debido a que el tiempo es corto, con respecto a esta situación financiera quisiera hacer unas reflexiones finales.

Lo primero es que, como lo ha señalado la Contraloría General, en otras oportunidades, el reforzarle mayores aumentos en el recaudo tributario es necesario y es lo más adecuado para sanear las finanzas del Gobierno nacional central.

No obstante en esta coyuntura, el Gobierno tiene que ser muy cuidadoso que las modificaciones que se realicen al sistema tributario no se empiecen a convertir en un obstáculo para la reactivación económica. Adicionalmente tiene que buscar que esas modificaciones permitan avanzar en equidad y en simplicidad. Por ello la reforma que se está presentando y la que se va a aprobar, lo que debe buscar, aparte de aumentar el recaudo, es avanzar en una progresividad, principalmente profundizando la tributación en las capas de la población, que tienen los mayores ingresos y el mayor patrimonio.

Aquí el mensaje clave es que no debemos pensar en una reforma tributaria, en solamente aumentar el recaudo, sé que suena más tentador, ver cómo hacemos para tener una reforma tributaria que nos permita tener más ingresos. Lo prioritario en este momento es cómo hacemos para que la reforma tributaria que se pase adelante es en progresividad, para poder finalmente llegar a la reforma estructural que tanto se ha hablado, a donde las personas que tengan mayores ingresos paguen más.

También es importante tener en cuenta, ya para terminar, en términos internacionales y comparados con los países miembros de la OCDE, en Colombia se tiene un bajo recaudo tributario en proporción del PIB, y se falta bastante para avanzar en temas de progresividad tributaria. Con eso señor presidente termino mi presentación y quedo abierto a cualquier pregunta que tengan al respecto. Muchas gracias.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, doctor Castillo, voy a darle 15 minutos a la doctora Emma Claudia, citante de este importante debate que se ha llevado a cabo en la mañana de hoy; si necesita cinco y hasta diez minutos más, doctora Emma Claudia, se los doy con mucho gusto.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias, senador Mauricio, presidente. La verdad que ha sido una mañana muy productiva, y pienso que la Comisión Tercera tenía que ser la primera en tener este tipo de debate, donde los Senadores se pueden expresar y por supuesto con toda libertad también el Gobierno, el Gerente del Banco de la República, muy importante que estuviera, la Contraloría y por supuesto el Viceministro.

Nos hubiera encantado que hubiera estado realmente el Ministro de Hacienda, este es un debate vital, para sanear las finanzas del Estado, y hay muchas inquietudes. Yo sí quiero decir que todos en general tenemos una marca los colombianos y es la solidaridad. Entonces no podemos decir que, porque tengamos tal vez algunas diferencias o algunas proposiciones distintas a las que ha acotado el Gobierno nacional, seamos insensibles a la necesidad que hoy están viviendo tantos compatriotas.

Este debate se ha logrado, pues ante todo, yo quise enfocarlo en cómo mejorar el gasto fiscal del país, pero de igual manera haciendo un análisis del gran endeudamiento que tiene la Nación, por lo cual no podemos ser ajenos a la preocupación de muchos compatriotas, de cómo o qué, se va a financiar el proyecto de Gobierno, bueno todo muy interesante, pero quién lo paga, realmente ese es el debate, más cuando la clase media está así luchando por financiarse a sí misma, aun, igualmente el sector productivo necesita recuperarse de los rezagos de la crisis económica, no podemos golpear a ciertos o a los mismos sectores del país.

El viceministro Javier Gutiérrez consideró que la regla fiscal fue precisamente la que dio seguridad a las calificadoras de riesgo de inversión, de que el país estaba interesado en mantener un comportamiento estable de deuda.

Por eso a mí me parece que la regla fiscal ha sido saludable para el país, y es lo que las calificadoras van a ver con una perspectiva de seriedad, el manejo fiscal de nuestro país, ahora una precisión que hice sobre el artículo sexto, que no podemos dar un cheque en blanco para dejar a discrecionalidad del Gobierno, aceptar o no, el concepto del Consejo de comité de regla o no, eso me preocupa enormemente.

Usted ha mencionado una alta correlación sobre la estabilidad macroeconómica, y los índices de pobreza y es sobre esto lo que he hablado, por eso es necesario repensar la situación fiscal actual, porque de su estabilidad dependerá la estabilidad macroeconómica en el largo plazo y por ende los índices de pobreza.

Entonces era lo que yo me preguntaba, por qué es, cada año y nueve meses, tenemos una reforma tributaria todos hablan en campaña, no ha habido candidato, que aspire a la presidencia de la República, que no nos diga que es importante hacer una reforma estructural, una reforma fiscal estructural, pero ¿por qué no se ha dado?, eso es lo que yo pregunto.

Entonces es necesario repensar la situación fiscal actual, es importante mirar la visión de aquí, no solamente a corto plazo, lo que tenemos que pagar en un año, en cinco, en 10 años, y hoy nos tienen en un escenario de deuda casi insostenible y la planeación es indispensable. Realmente el director no nos expuso qué es lo que ha hecho Planeación, durante estos últimos 10 años.

Yo creo que debemos hacer un debate solamente para mirar la visión, no solamente la que ha tenido este Gobierno, sino durante una década, y por qué nos hemos endeudado de esa manera.

Estoy totalmente de acuerdo con el Senador Villalba, propone que haya puntos intermedios, y yo creo que hoy la Comisión, está siendo esas mesas de trabajo por lo menos, escuchar de primera mano, al Gobierno nacional, porque nos tenían amenazados, hasta ahora es que presentaron el Proyecto de ley de reforma. Por eso Viceministro no desgastemos al país, en un plan que no se esté ligando plenamente al encadenamiento productivo, pues con el tiempo solo habrá, más pobreza y esa es nuestra preocupación, que el gasto social no sea una cortina de humo, pues claro, si el ciudadano de pie, la persona que está pasando por un mal momento, vamos a decir, te va a llegar una ayuda del Gobierno, muy interesante, pero más impuestos a los mismos de siempre, a la clase media y trabajadora, ese es un interrogante y algo que no es equitativo y en ese sentido, era lo que quería que tuviéramos esa reflexión los Senadores.

Esto tampoco es bueno para el sector productivo, y me parece que nuestro invitado, el doctor Clavijo nos habló sobre este aspecto, para mí era importante que tuviéramos un académico y una persona que tenga mucha experiencia en estos temas.

Por eso él también habló de la carga tributaria según la OCDE que está al borde de los 45%, más impuestos y se dice a la clase media y lo vuelven a decir, afectará, aun mas, va a afectar el tejido productivo y trayendo al final más pobreza, como lo he dicho.

La reducción que me dicen del 30%, no es suficiente para ayudar a las mipymes, que son las que más empleos producen en el país. Todavía estamos en cuarentenas, aquí en la ciudad de Bogotá, nuestros gobernantes, nuestros alcaldes, no ven otra opción y esto va a evitar que la mal trecha de la economía formal o informal, porque muchos no tienen una oportunidad, les toca el ciudadano mirar el rebusque, y de alguna otra manera, las mipymes son las que dan casi el 90% de estos trabajos.

Mi consideración es que sigamos caminando, a la reducción del endeudamiento constante. Qué bueno contar con esas apreciaciones del gerente del Banco, el doctor Villar; coincido con usted Gerente, la credibilidad es fundamental y eso se garantiza con la productividad.

Debemos evaluar la carga que se está poniendo, que no afecte el panorama de la inversión, gracias director por sus valiosas apreciaciones, al director de la DIAN, que en poco tiempo a cargo de esta dirección ha logrado avances significativos. La verdad es que hasta el día de hoy no me llegaron las respuestas de la DIAN; no se ahí qué pasó, señor director, pero no me han llegado las respuestas, ni lo mismo me llegaron las respuestas del Ministerio de Hacienda hasta hoy, a las 8:30 de la mañana.

Sugeriría señor presidente, ya para terminar a la Comisión, mantener abierto este debate, me parece que es muy importante. Así mismo, presidente, yo quisiera sugerirle que la comisión pudiera invitar o tener un diálogo abierto, con Acopi, con Anif, otras entidades de investigación económica y gremios para que puedan dar su panorama.

Este es un debate, donde como dije, era escucharlos, era manifestar las inquietudes que muchos de nosotros los Senadores tenemos, respecto a este proyecto de ley. Queremos por supuesto derrotar la pobreza, queremos que se reactive económicamente las empresas y queremos que tengan una calidad de vida mejor todos los ciudadanos colombianos; ese es realmente el común denominador que todos expresaron en esta Comisión.

Por eso señor presidente, gracias por permitirme llevar a cabo este debate, hubo participación como siempre ha sido, las diferentes orillas, pero todos pensando, porque podamos salir de este momento difícil, que no solamente ha golpeado la economía por el tema de la pandemia, sino que también han tenido unas fallas estructurales desde hace mucho tiempo y repito, no es falla de solo este Gobierno, no, vemos que hay que tomar unas medidas puntuales y eso esperamos hacer, con esta nueva reforma tributaria. Gracias, señor presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, senadora Emma Claudia. Felicitarla por este debate, darles las gracias a los funcionarios que asistieron puntualmente y que estuvieron pendientes de las intervenciones de los Senadores. Ojalá esta discusión de la reforma se mantenga, como se mantuvo hoy, con altura, con respeto, escuchándose entre sí, y mandarles

un mensaje a los colombianos, en la tarde de hoy ya estudiaremos esta reforma juiciosamente.

Nosotros la Comisión Tercera del Senado de la República, está del lado de la gente, estaremos muy reflexivos con cada punto de la reforma tributaria y los debates serán amplios y profundos, acogemos como presidencia, esa solicitud que hace usted doctora Emma Claudia, de citar a más gremios, a más instituciones académicas y técnicas que retroalimenten esta discusión de la reforma, para que se haga de la mejor manera. Muchas gracias a todos; que pasen una feliz tarde. Y

secretario, se citará para una próxima oportunidad, no tengo la fecha, porque mañana hay audiencia pública.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario